



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Asamblea Universitaria

Número:

Referencia: EX-2023-00183318- -UNC-DGME#SG

Acta Asamblea Universitaria

HONORABLE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

PRESIDENCIA

DEL SEÑOR RECTOR Mgter. Jhon Boretto

Asistencia de: VICERRECTORA Mgter. Mariela Alejandra Marchisio

y Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago, y

de la señora Prosecretaria General, Ing. Agr. Paola Campitelli

-En la ciudad de Córdoba, en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, a veintinueve días del mes de marzo de dos mil veintitrés, se reúne la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Mgter. Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que la integran, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 14 y 15:

SR. RECTOR BORETTO.- Damos comienzo a esta Asamblea Universitaria, tengan muy buenas tardes, los asambleístas de las 15 unidades académicas de las 15 facultades que integran nuestra Universidad Nacional de Córdoba. Bienvenidas y bienvenidos el público que nos acompaña de los diferentes claustros en esta Asamblea Universitaria que fue convocada por la Resolución 261-2023 del Consejo Superior de la Universidad. Me informan por Secretaría que existen hasta el momento 253 asambleístas acreditados presentes, |por lo tanto, estamos con quórum suficiente para

dar comienzo a esta Asamblea Universitaria.

A los fines de recordar el temario para el cual fue convocada esta Asamblea, por Secretaría vamos a dar lectura precisamente a la resolución mencionada que fija el temario de la convocatoria.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Resolución 261 del HCS de 2023:

Artículo 1º.- Convocar a la Asamblea Universitaria para reformar el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en una sesión que deberá desarrollarse el 29 de marzo del 2023 en la Sala de las Américas, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, a las 14 horas, para tratar los siguientes temas:

Modificación del artículo 16, primer párrafo, última parte, y artículo 33, párrafo 3, en relación a la duración de los mandatos de las autoridades académicas unipersonales;

Inclusión de una cláusula transitoria relacionada con la vigencia de los actuales mandatos del rector, vicerrectora, decanas o decanos, vicedecanas o vicedecanos y de quienes resultan electos en los procesos eleccionarios 2025 para el supuesto de que se apruebe la modificación.

Artículo 2.- Crear una comisión ad hoc del Consejo Superior abocada a tratar aspectos centrales de la democratización universitaria y de la actualización del Estatuto para ser debatidos en una futura Asamblea a ser convocados durante el segundo semestre del año 2023. La comisión quedará conformada en la sesión del Consejo Superior previa a la Asamblea Universitaria convocada en el artículo 1º. La comisión comenzará a sesionar no más allá de 14 días de la de su conformación.

Los restantes artículos son de forma.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, secretario general.

Como ha quedado claro en la convocatoria que fue acordada en el Consejo Superior de nuestra Universidad y por unanimidad, se contemplan dos situaciones: la convocatoria puntual al temario que está fijado en el artículo 1º, y la conformación de una comisión que ya está constituida en la sesión que informo, de paso a toda la Asamblea, que ya fue conformada la comisión que va a trabajar en los distintos aspectos vinculados a la democratización y otras cuestiones que involucran reformas estatutarias para, posteriormente, ser incluidos en una convocatoria de una nueva Asamblea universitaria a celebrarse, como bien dice la resolución, en el segundo semestre del año en curso.

Al mismo tiempo, el Consejo Superior, en uso de sus atribuciones, en la sesión pasada dictó la Resolución 312-2023, la cual propone a esta Asamblea Universitaria la redacción de un despacho respecto de los puntos específicos para los cuales fue convocada, con las cláusulas transitorias que figuran en la convocatoria que todos conocen, porque fue notificada a cada uno de ustedes.

A los fines de presentar esta propuesta votada también en el seno del Consejo Superior, tendrá el uso de la palabra en primer término el decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el ingeniero Pablo Recabarren, y con posterioridad le daré el uso de la palabra a la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, María Inés Peralta.

SR. RECABARREN.- Muchísimas gracias, señor rector, buenas tardes a todos y a

todas.

En primer lugar, quiero expresar mi felicidad en relación a esta Asamblea que nos merecemos tanto, en donde concurrimos desde los diferentes espacios, con diferentes opiniones, diferentes ideas a utilizar las herramientas que nos da la democracia para poder avanzar y resolver todas las cuestiones que tienen que ver con el devenir de la Universidad. Así que es un día de júbilo, estoy contento y nervioso también, lo voy a confesar.

Voy a dar lectura, señor Rector, si usted me autoriza, a la Resolución 312 del Honorable Consejo Superior, aprobada por unanimidad en el ámbito del Consejo Superior de la Universidad, que dice:

VISTO:

El artículo 15, inciso 27 del Estatuto Universitario que incluye dentro de las atribuciones de este cuerpo colegiado la facultad de proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del Estatuto de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la RHCS-2023-261-E-UNC-REC convoca a la Asamblea Universitaria para reformar el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en una sesión que deberá desarrollarse el 29 de marzo de 2023, para tratar la modificación del artículo 16, primer párrafo, última parte, y del artículo 33, párrafo tercero, en relación con la duración de los mandatos de las autoridades unipersonales y la inclusión de una cláusula transitoria relacionada con la vigencia de los mandatos actuales de las autoridades rectorales y decanales.

Por ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Proponer a la Asamblea Universitaria el siguiente texto de modificación del estatuto de los art 16, 33 y la incorporación de cláusulas transitorias, a saber:

Rectorado/Vicerrectorado

Artículo 16.- Las personas que aspiren a ser elegidas como autoridades rectorales deben ser argentinas nativas o naturalizadas, tener por lo menos treinta (30) años de edad y ser o haber sido Profesor o Profesora Regular (según art. 62, incisos 1 y 3 del Estatuto Universitario) de la UNC o de cualquier Universidad Nacional.

La duración del mandato de las autoridades rectorales será de cuatro (4) años.

Las autoridades rectorales pueden ser reelegidas o suceder una a la otra sólo por un nuevo período. Si han sido reelectas o una sucedió a otra, no pueden ser elegidas para ninguno de ambos cargos sino con un intervalo mínimo de un período y por única vez.

En ningún caso podrá ser elegida una misma persona para desempeñarse en los cargos rectorales indistintamente en más de tres oportunidades. En caso de impedimento transitorio del Rector/a, el Vicerrector/a hará sus veces, y si el impedimento es definitivo, completará el período en calidad de Rector/a.

Cláusula Transitoria: Con la finalidad de ordenar los procesos electorales y los plazos de vencimiento de mandatos de las autoridades rectorales, en virtud de la modificación establecida en el art. 16 del presente estatuto, el mandato de las actuales autoridades rectorales se prorroga por el plazo de un (1) año, desde su vencimiento el 31 de julio de 2025, hasta el 31 de julio de 2026.

Decanato/Vicedecanato

Artículo 33.- La persona que se desempeñe en el máximo cargo en el Decanato representa a la Facultad en sus relaciones con las autoridades universitarias y con las entidades científicas. Forma parte del Consejo Directivo y sólo vota en dicho Cuerpo en caso de empate.

Para ser elegido/a se requieren las mismas condiciones que para las autoridades rectorales. En caso de ausencia o impedimento transitorio del Decano/a, el Vicedecano/a hará sus veces, y si el impedimento es definitivo, completará el período en calidad de Decano/a.

La duración del mandato de las autoridades decanales será de cuatro (4) años.

Les serán aplicables a las autoridades decanales las condiciones de reelegibilidad previstas para las autoridades rectorales.

Cláusula Transitoria: Con la finalidad de ordenar los procesos electorales y los plazos de vencimiento de mandatos de las autoridades decanales en virtud de la modificación establecida en el art. 33 del presente estatuto, el mandato de las actuales autoridades unipersonales decanales se prorroga por el plazo de 8 (ocho) meses desde su vencimiento el 30 de noviembre de 2024 (OHCS-2021-6-E-UNC-REC - Anexo I - Art. 2) hasta el 31 de julio de 2025.

Las autoridades decanales que resulten electas en los comicios del año 2025, tendrán un plazo de duración de sus mandatos de 3 (tres) años, por lo que los mismos vencerán el 31 de julio de 2028.

ARTICULO 2.- Comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

Señor rector, propongo el tratamiento y consideración de lo expresado en forma en general y particular a la vez, ya que por su espíritu los diferentes artículos integran un conjunto no susceptible de ser parcializado, como parte de la propuesta.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, decano.

Tiene la palabra la decana de la Facultad de Ciencias Sociales, María Inés Peralta.

SRA. PERALTA.- Buenas tardes, asambleístas, autoridades rectorales, universitarios, universitarias. Pedí para la palabra para leer un documento que hemos trabajado colectivamente en un espacio político muy amplio que existe en nuestra Universidad Nacional de Córdoba, un espacio político que está expresado en las diversas unidades académicas, un espacio político que llevó a la conducción de esta Universidad a la rectora Carolina Scotto y al rector Francisco Tamarit, un espacio político que tiene representantes en los consejos directivos y, por lo tanto, son asambleístas en 12 de las 15 facultades de nuestra Universidad. Así que para mí es un orgullo poder expresar esta voz y, además, también como decía el decano Recabarren, es un orgullo poder estar en una Asamblea nuevamente y en este lugar, en la Sala de las Américas. (Aplausos).

A 40 años de la recuperación de la democracia y a casi 7 de la última Asamblea universitaria, de la Universidad, acontecida en diciembre del 2016, nuestro espacio político universitario VAMOS está presente en esta Asamblea. Venimos planteando desde hace tiempo la necesidad de una nueva Asamblea después de aquella del 2016, ya que es el espacio de deliberación fundamental de nuestra institución. Es por eso que conscientes de que los temas sustantivos de la presente Asamblea son insuficientes y tal vez secundarios, tomamos nuestro lugar en ella señalando que es preciso dar comienzo a un tiempo de debate amplio y abierto para concretar una verdadera democratización de nuestra institución. Del mismo modo, entendemos que es necesario emprender una actualización estatutaria que exprese el compromiso de la Universidad pública con los grandes temas que constituyen la agenda urgente de nuestros pueblos. Nuestro espacio político universitario tiene una larga historia de ideas y acciones desde posiciones que nos identifican, que vamos a ratificar públicamente en esta Asamblea y desde las cuales trabajaremos colectivamente para las próximas.

La Asamblea universitaria es el órgano máximo de toma de decisiones de la Universidad pública, en tanto están representadas de manera igualitaria las comunidades de conocimiento que definen la UNC. Es el ámbito donde los argumentos, las razones, las ideas, los sentidos de lo que entendemos por la mejor versión de la Universidad pública que en cada contexto requiere se ponen en debate entre las perspectivas de los campos de conocimiento y de los colectivos o claustros que la conforman.

Por ello, entendemos que una Asamblea universitaria debe ser producto de información oportuna, de escucha, de visiones y perspectiva, de intercambio de razones, de explicitación de argumentos, y ello implica tiempo, trabajo, y una consideración especial y cuidadosa del conjunto de asambleístas. Esto no ha sucedido en la preparación de esta Asamblea, a pesar de nuestros múltiples intentos para que así fuera, porque sólo así se puede asegurar un debate político que nos enorgullezca.

La última Asamblea de la UNC, lejos de ser una libertad ganada para la comunidad fue una vergüenza más, que nos ha afectado a todos y a todas como universitarios. Nos referimos a una Asamblea que se llevó adelante sin un verdadero debate previo, que desoyó a amplios sectores de la UNC que pedían ser escuchados y expresados en la propuesta de modificación del sistema de elección de autoridades unipersonales.

Una Asamblea que fue realizada fuera de la Universidad, rodeada de fuerzas represivas y con una constitución y desarrollo que aún hoy genera dudas respecto no sólo de su legitimidad sino también por su legalidad. En esa Asamblea, se estableció un sistema de elección directa que suprime la ponderación por facultades menoscabando

la democracia de los saberes e historias institucionales que en ella se representa, imponiendo la simple ponderación y consolidando así una concepción de Universidad prerreformista en la que se consagra la desigualdad entre las comunidades que la integran. Estamos aquí hoy a pesar de múltiples intentos fallidos por parte de decanos y decanas, vices, consiliarios y consiliarias de nuestro espacio político para que la presente Asamblea incluyera entre sus temas aspectos centrales de la profundización democrática que no fueron debatidos en el 2016 y que es imperioso discutir hoy. Estamos aquí porque si logramos el compromiso institucional explícito de la actual gestión para que esta Asamblea exprese el inicio de un proceso democratizador a concretarse en una próxima este mismo año.

Nos posicionamos como protagonistas e impulsores de una agenda pública de la UNC que vuelva a poner en discusión frente a la elección de las autoridades unipersonales lo que consideramos central. Por un lado, la revisión de ponderaciones electorales que democratizen el peso relativo de los campos de conocimiento representados por las distintas facultades; por otro lado, la reconsideración del peso relativo de los colectivos o claustros que conforman la gran comunidad universitaria, por ejemplo, consideramos necesario reconocer el pleno y equivalente valor electoral de los/las docentes de la UNC con independencia del estamento al que pertenezcan, en el marco de la doble ponderación por facultades o en al menos en la doble ponderación por el claustro docente. También consideramos necesario reconocer al colectivo nodocente una representación electoral mayor acorde a la importancia de su rol en la vida institucional. (Aplausos).

También la inclusión de docentes y estudiantes de nuestros históricos y prestigiosos colegios preuniversitarios como electores en los comicios rectorales. (Aplausos).

Queremos recordar a esta Asamblea que la elección directa de autoridades unipersonales es una práctica democrática de nuestro espacio desde hace muchos años; en las Escuelas, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la ex Escuela de Ciencias de la Información y en la ex Escuela de Trabajo Social en la que, además, se reglamentó un cambio en la ponderación elevando la representación del colectivo nodocente (Aplausos).

Por todo ello, consideramos que frente a estas deudas democráticas de nuestra institución, y frente a los desafíos de la época en que vivimos, debemos trabajar sobre los siguientes aspectos del actual Estatuto: adecuar los procedimientos de elección de autoridades unipersonales del rectorado para que reflejen de un modo más apropiado la estructura de la Universidad en lo que concierne a las unidades académicas y a los claustros que las componen; explicitar perspectivas y tomar decisiones académicas e institucionales acordes al enfoque de los derechos humanos, a la prioridad de las problemáticas socioambientales, al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, a las enseñanzas de las luchas feministas y los colectivos LGTB, todo ello orientado por la meta común de la justicia social y ratificando el sentido central de la producción de conocimiento como bien social y la importancia estratégica del desarrollo científico en todas las áreas del saber para un proyecto de sociedad justa y solidaria y de un país soberano. (Aplausos).

Actualizar los tres artículos del actual Estatuto respecto de la función de la extensión universitaria que datan del año 1958; resolver diversas inconsistencias del Estatuto actual en relación con los cambios en el trabajo docente y nodocente expresados en los convenios colectivos (Aplausos).

Ante esta agenda imprescindible, nuestro espacio político se compromete al proceso que se inicia con esta Asamblea y que cuenta ahora con una comisión ad hoc del Consejo Superior que estará abierta a la consulta, el debate y la generación de consensos responsables y comprometidos en vista a las próximas Asambleas que nos encuentren democratizando nuestra Universidad pública. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

Tiene la palabra la asambleísta Virginia González, del claustro estudiantil de la Facultad de Artes.

SRA. GONZÁLEZ.- Buenas tardes a todos. Primero que nada, celebrar este nuevo momento histórico que estamos viviendo en nuestra querida Universidad Nacional de Córdoba, que nos encuentra a las distintas facultades y los claustros para compartir nuestras experiencias y perspectivas de la Universidad que queremos.

En la particular y desde el Sur, como representante del claustro estudiantil, queremos compartir algunos puntos que venimos trabajando en las distintas facultades. La situación económica, social y política que estamos atravesados las juventudes, no es sencilla. Muchas, la mayoría de los estudiantes les cuesta un montón permanecer en la Universidad, ya sea por los altos costos, con una inflación de más del 100 por ciento que tenemos anual, los costos de alquiler, el material de estudios, la alimentación y el transporte. La gratuidad universitaria conforma uno de los pilares fundamentales del sistema de educación superior en nuestro país hasta el día de hoy. Por todo esto y atendiendo las urgencias que la situación nos demanda más presupuesto universitario, que nos permita aumentar cargos docentes y nodocentes; mejores condiciones edilicias y mejor disposición y dispositivos tecnológicos. (Aplausos).

Un régimen de estudiantes trabajadores con familiares a cargo y con discapacidad para todas las facultades, y que asegure un cursado flexible con una verdadera y real inclusión en nuestra Universidad.

También nos demanda repensar nuestras trayectorias académicas, en este contexto difícil del mercado laboral, en donde la Universidad debe comprender esta problemática construyendo otro tipo de salidas como la creación de títulos intermedios, que nos permita repensar nuestra trayectoria académica no sólo en los términos de tiempo de duración de nuestras carreras sino también nuestro perfil académico y profesional.

Como Universidad, hemos avanzado en herramientas de compromiso social, donde muchos estudiantes, quienes voluntariamente participamos en estos espacios, como sociedad y ciudadanos universitarios necesitamos estudiantes y futuros profesionales comprometidos con la realidad que nos rodea, desarrollar un conocimiento situado y un contacto con los saberes populares. Las juventudes necesitamos más y mejores políticas públicas de inclusión que garanticen el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes para que nadie se quede afuera. (Aplausos).

Defendemos la educación pública y gratuita, y el fortalecimiento de la democratización del sistema universitario, por eso hoy nuestro voto es afirmativo.

Defendemos la educación pública y gratuita, porque así se defiende el futuro de miles y miles de jóvenes que con esfuerzo queremos construir nuestro proyecto de vida en

Argentina. Gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra la asambleísta Alejandra Castro, del claustro docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

SRA. CASTRO.- Buenas tardes, señor rector, señores asambleístas, señoras asambleístas, estudiantes, nodocentes, colegas, profesores, que están hoy en este momento tan importante para nuestra Universidad como es una Asamblea universitaria.

Como consejera de la lista docente La Verde, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, queremos expresar nuestra posición, contarles qué es lo que opinamos y qué es lo que pensamos en relación a esta convocatoria. Lo que convoca esta Asamblea es la modificación de los Estatutos en lo referido a la duración de los mandatos de rector, rectora, decanas y decanos. Llegamos como consejeros y consejeras a esta Asamblea prácticamente sin información, sin argumentos consistentes de por qué se pretende este cambio en los Estatutos; por qué los mandatos de las autoridades unipersonales de la Universidad deben pasar de tres a cuatro años; qué diagnósticos, qué razones se valoraron para hacer esta propuesta. ¿Por qué este tema, que nunca estuvo en la agenda, y algunos de los que sí lo están, que quedaron pendientes de la última Asamblea universitaria y el oficialismo en ese momento prometió tratar, aún no se ha podido cumplir? ¿Cuál es la urgencia de este tema para qué en menos de un mes, sin discusión, se haga esta convocatoria? ¿Por qué el apuro de hacer una Asamblea sin haber garantizado mínimas condiciones de información para el debate y la producción de consensos necesarios para la toma de decisiones en un sistema democrático?

Tenemos aún muy presente la última Asamblea universitaria del año 2016, una Asamblea en la que se trató un tema crucial para nuestra Universidad: el cambio de un sistema indirecto a uno directo para la elección de autoridades unipersonales. Sin duda, la aprobación del sistema directo fue un gran avance en términos de ampliar la democracia universitaria; todos los sectores estábamos de acuerdo con la elección directa, es más, esa fue una propuesta que ya había sido levantado por el espacio político Cambio Universitario en el año 2007, y que finalmente se convocó a una Asamblea que no pudo ser, debió suspenderse porque no se había alcanzado todavía el consenso suficiente.

También recordamos que en el 2016 hubo diferentes posiciones y propuestas respecto a cómo materializar el cambio del sistema del voto directo. Desde nuestro espacio político, propusimos y defendimos el sistema directo con una doble ponderación: por claustro y por facultades, en una línea de argumentación en la que reconocíamos diversidad de poderes e influencia tanto en claustros como en unidades académicos y que, por lo tanto, ese voto directo para no producir y profundizar desequilibrios que atentaran contra la misma propuesta de ampliación de la participación, era necesaria una ponderación como herramienta capaz de garantizar igualdad de las voces y entre facultades. Hubo interesantes y profundos debates previos a la Asamblea entre claustros, entre grupos políticos, como instancias abiertas y públicas preparatorias para esa Asamblea. Sin duda esas instancias enriquecen y democratizan y amplían la ciudadanía universitaria pero lamentablemente, como sabemos, todo ese trabajo y compromiso previo de diversos sectores universitarios no se reflejó en la propia Asamblea, no se pudo garantizar por parte de los responsables del gobierno las

condiciones para continuar con ese clima de debate. La propia Asamblea que modificó finalmente el sistema de elección simbolizó como contracara de todo ese proceso de participación la interrupción del mismo, el encapsulamiento del debate, la desconsideración de las diferentes propuestas, el tratamiento exprés y a puertas cerradas garantizados por un mega operativo policial nunca visto que desembocó en una Asamblea a toda costa, con represión y amenazas a gran parte de la comunidad universitaria que quedó fuera y sin posibilidad de hacer escuchar su voz. Así se aprobó un asunto tan caro para nuestra comunidad. (Aplausos).

Con esta historia llegamos a esta Asamblea del 2023, con la expectativa de que se pudiera revertir y subsanar el daño de aquella Asamblea del 2016, que produjo en nuestra comunidad y al propio oficialismo una dificultad en términos de lograr aprobar la propuesta, pero en un clima de tal presión y de tal falta de debate que opacó la victoria. Los modos, las formas son tan importantes como los asuntos a modificar, no se puede desconocer eso, por eso, las formas y las condiciones en las que se convoca esta Asamblea del 2023, no hace justicia respecto a las secuelas y consecuencias que dejó la Asamblea del 2016. (Aplausos).

Reclamamos que se llene de contenido político estas instancias de debate que tiene la Universidad como es la Asamblea universitaria, en donde seamos convocados a debatir verdaderas y profundas cuestiones que hacen al modo de gobierno que queremos, a los modos más justos de representación de las mayorías y de las minorías. Por ello es necesario y urgente revisar el sistema de elección de rector o rectora en la UNC, y generar las condiciones para un debate real e integral de los asuntos que amplían y profundizan la democracia universitaria. (Aplausos).

En este mes central para la memoria y en el año de conmemoración de los 40 años de la democracia, exigimos una reparación de la violencia ejercida sobre los integrantes de aquella Asamblea en particular y a través de ellos a toda la comunidad universitaria. El primer paso para el ejercicio democrático es asumir la historia; reconocer cómo se construyen las demandas; cuáles son las que la comunidad universitaria fue construyendo; cuáles demandas están pendientes y, por lo tanto, es una obligación avanzar sobre ellas. En cambio, lo que el oficialismo hizo es sacar de la galera un tema sin historia, sin discusión, que sólo parece satisfacer los intereses de la parcialidad que hoy gobierna. (Aplausos). La vida democrática exige ampliar la participación y discusión, no imponer desde arriba una agenda inconsulta. Esta forma de hacer política no parece rendir tributo ni ser coherente con la conmemoración de este año. No podemos convalidar la continuidad de Asambleas que no abren el debate, que se presentan como urgentes, cuando no es evidente esa condición, cuando no hay razones ni argumentos públicos consistentes para la propuesta que se pretende aprobar. Por ello, no podemos acompañar ni vamos a acompañar esta propuesta que ofrece el oficialismo para esta Asamblea, porque el único temario impuesto en esta Asamblea no refleja las discusiones ni demandas de la comunidad universitaria, porque además de haber sido impedida la incorporación de los temas pendientes, no se intentó reparar ni hacer memoria sobre lo ocurrido en el 2016. Es responsabilidad de todos no seguir vaciando de argumentos y debates estas instancias, no permitir que se banalice esta reunión política para debatir y tratar temas de agenda cruciales y fundamentales para nuestra Universidad. No podemos convalidar con nuestro voto una forma de hacer política con la que no acordamos. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Ana Gabriela Zapata, del claustro estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales.

SRA. ZAPATA.- Hola, buenas tardes. El tema que nos convoca en la Asamblea del día de hoy es la reforma política, tema que aún le queda mucho por avanzar y que en buena hora lo estamos abordando y discutiendo. Aun así, la agenda actual le demanda aún más a la Universidad. Es una oportunidad para poner en cuestionamiento la capacidad real que tiene el sistema educativo actual para la construcción de sociedades más justas, diversas y equitativas. La Universidad que necesitamos debe tener pertinencia social, es fundamental que pensemos al servicio de qué o quiénes están en nuestra Universidad. Debemos pensar una Universidad al servicio de toda la sociedad, donde la construcción del conocimiento esté orientado a resolver problemas como la pobreza, la desigualdad, las violencias y el cuidado del ambiente, entre otros. Nuestra formación nunca debe estar al servicio del mercado ni reproduciendo lógicas academicistas que encierren a la Universidad en una burbuja alejada de la sociedad. (Aplausos). La UNC debe formar profesionales que estén dispuestos a aportar para contribuir a sacar el país adelante, con vínculo con el territorio y con las problemáticas actuales que atraviesan a nuestra sociedad. La UNC debe fortalecer la innovación académica, si bien es algo que muchos sectores veníamos demandando desde hace un tiempo, fue una realidad que a través de la pandemia se materializó de manera innegable. Necesitamos incorporar una mirada al conocimiento orientada a resolver problemas, reconocer experiencias alternativas, hacer foco en el diagnóstico y las respuestas holísticas. También seguir avanzando en la actualización de los planes de estudio, en la articulación de la teoría y la práctica, la incorporación de la pluralidad epistemológica y la innovación de las herramientas pedagógicas en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El riesgo de postergar este debate ya lo vemos en el crecimiento de las Universidades privadas, que lamentablemente cada vez son las que elige un sector de los jóvenes.

Como comunidad educativa, debemos hacernos cargo de este debate y garantizar que nuestro aprendizaje no sea un mero cúmulo de conocimientos, sino que también nos brinde herramientas para resolver problemas cotidianos.

Tenemos que seguir debatiendo sobre la reforma política y la democratización de todos los espacios de la Universidad; la garantía de la democratización es la pluralidad de voces y en estos espacios es clave la paridad de género para contribuir a la igualdad y avanzar en la incorporación y representación de los sectores que están subrepresentados en nuestra Universidad, como es el claustro de graduados y nodocente. (Aplausos). El año pasado se pudo avanzar en la elección directa de las autoridades unipersonales de los colegios preuniversitarios de nuestra Universidad, aún nos queda pendiente de discutir y concretar cómo van a participar en los órganos de decisión y gobierno de la Universidad los docentes y los estudiantes. (Aplausos).

La importancia de democratizar la Universidad no está solo ligada a la premisa de gobernar de una manera democrática, plural y transparente, en un contexto donde crece la derecha con un discurso que cuestiona el sistema democrático y las instituciones, nuestra Universidad no puede estar ajena a eso y en parte, su contribución tiene que ver con la responsabilidad de la construcción de una ciudadanía desde el ejemplo. Es allí que todas las redes que podamos ir tejiendo como comunidad debe ser para fortalecer la convivencia democrática y son fundamentales para fortalecer también el sistema democrático como una forma de resolución de problemas.

Como comunidad educativa, debemos formular modelos alternativos que construyan una Universidad a la altura de las problemáticas de nuestros tiempos actuales, complejizando la mirada y rejerarquizando su rol. Desde nuestro lugar, celebramos y acompañamos esta instancia que nos permite encontrarnos como comunidad educativa en el día de hoy. También nos parece muy importante que se avance con la sincronización de los mandatos y acompañar estas medidas sobre todo para que la UNC siga siendo vanguardia de lo que muchas Universidades nacionales toman nota. Nuestro voto va a ser afirmativo pero no quiero dejar de decir que es fundamental impulsar desde aquí, desde quienes estamos presentes y nos toca hoy ser asambleístas y también el resto de la comunidad universitaria, que somos quienes tenemos la responsabilidad de defender y mejorar la educación pública, defenderla con la convicción de que éste es un derecho innegociable y dejar de lado las posturas conservadoras y retrógradas que son las que impiden avanzar en la construcción de una Universidad para todos, a la altura de las demandas actuales. Gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Javier Moyano, del claustro docente, Facultad de Filosofía y Humanidades.

SR. MOYANO.- Buenas tardes. Desde la Lista Proyección Filo en Marcha, vamos a adelantar nuestra abstención en esta votación, fundamentalmente por la razón de que luego de una Asamblea de muy frágil legitimidad y de nulo carácter democrático, la siguiente Asamblea toca cuestiones secundarias y absolutamente acotadas. Antes de fundamentar esto, quiero señalar mi duda de por qué se planteó la imposibilidad de votar en particular las dos cuestiones fundamentales: la extensión de los mandatos en el Estatuto y la prórroga excepcional de los mandatos vigentes, que son dos cuestiones absolutamente diferentes y que se pueden votar en particular porque, fundamentalmente, la extensión de los mandatos vigentes, fueron fruto de la elección directa y la elección directa eligió a los decanos por tres años. Acá, un órgano indirecto está modificando esa voluntad popular de la elección directa de dar mandato por tres años y en un Cuerpo en donde además van a votar aquellos decanos cuyos mandatos van a ser prorrogados. Entonces, creemos que son dos decisiones que deberían tratarse en particular. (Aplausos).

¿Por qué decimos “frágil legitimidad”? Aceptamos que la discusión sobre la legitimidad es una cuestión opinable, ahora bien, es frágil la legitimidad si dependiera del uso de camiones hidrantes para que el acto Asambleario se realizara; si dependiera de perros de la Policía encarando a ciudadanos manifestantes; frágil legitimidad porque hubo dos facultades creadas en la anterior Asamblea cuyos ciudadanos no pudieron votar y nulo carácter democrático por lo siguiente; acá seguramente entre los miembros de la Asamblea tenemos visiones muy diferentes respecto al sentido de la democracia, pero hay un consenso en que no puede hablarse de democracia ni de representación ciudadana si no tenemos las herramientas para medir y para verificar el resultado de una votación, si no tenemos herramientas para verificar la identidad de los asambleístas. Y creo que todos recordamos las fotos y los audios de aquella Asamblea, fotos en donde en el recinto estaban mezclados asambleístas y no asambleístas, y recordamos los audios donde las autoridades universitarias eran informadas de esta situación y la respuesta de las autoridades universitarias era “que eso no tenía importancia.” Entonces, creemos que acá hay un nulo carácter democrático en la Asamblea por cuestiones fundamentales procedimentales. Ahora bien, creemos que es

demasiado acotado el temario de esta Asamblea, y que deberíamos abrir a la discusión la democratización de la Universidad, compartimos con lo que ya se argumentó sobre la revisión de las ponderaciones por facultad, pero fundamentalmente creemos que es necesario profundizar la democracia universitaria de mínima en el sentido liberal de la palabra. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir otorgar derechos ciudadanos a quienes no los tienen, es una clásica lucha de la ampliación de la ciudadanía, y acá tenemos compañeros docentes de los colegios universitarios, muchos egresados de nuestra facultad, nosotros formamos docentes, que no pueden votar ni como docentes ni como egresados, no pueden votar como docentes porque los docentes de los colegios universitarios no votan y no pueden votar como egresados porque tienen relación de dependencia con la Universidad.

Creemos que es necesario eliminar las distinciones al interior del claustro docente, desde nuestra fuerza en la Facultad de Filosofía. Por inercias del lenguaje, nos denominamos estamentos o nos denominamos claustros, pero nuestra estructura institucional no puede reflejar a una sociedad estamental. Nosotros en la Facultad de Filosofía no sólo somos pioneros en la elección directa de autoridades, en el caso de las carreras de las escuelas y departamentos, sino que somos pioneros en que el voto docente vale lo mismo seas titular o adjunto titular en la elección de esas autoridades. Acá sacábamos los cálculos de la última elección de rector y un voto de profesor titular vale el triple que un voto de un profesor asistente. Les pedimos disculpas a los compañeros nodocentes porque no sacamos el cálculo de cuánto valía un voto, de cuántos votos de nodocente se necesitaban para igualar un voto de un profesor titular en una elección de rector, pero sí, son muchos más.

Nosotros pensamos que la ponderación del voto no se debe sustentar exclusivamente en jerarquías, no se debe sustentar en división de funciones, el único criterio que justifica la ponderación del voto es que a algunos las decisiones políticas de la Universidad nos afectan desde nuestra relación de dependencia que tenemos con la Universidad, desde nuestra posibilidad de reproducir nuestras condiciones de existencia, mientras que eso no es equivalente a todos los ciudadanos universitarios. Entonces, ahí podemos aceptar la ponderación del voto, pero no en distinciones jerárquicas y sí, obviamente, como la ponderación actual es una convención, tiene que estar sujeta a revisiones periódicas respecto a cuánto vale un voto de egresado, cuánto vale un voto de estudiante y cuánto vale un voto de un nodocente.

Un tercer punto que hace a la democratización es el retiro de cualquier distinción académica a funcionarios de la dictadura. Creo que no hace falta argumentar eso. (Aplausos).

Una cuarta cuestión es abandonar el silencio de la Universidad ante la criminalización de la protesta de nuestros estudiantes, que además con eso se está procurando clausurar repertorios de lucha arraigados hace más de cien años en nuestra Universidad. (Aplausos).

En mi caso, soy historiador y generalmente soy muy renuente a usar la historia para legitimar o cuestionar situaciones presentes, pero también desde la historia entendemos que hay usos de la historia y de los homenajes por parte de las instituciones. Acá tenemos una avenida que se llama Enrique Barros, y en la fórmula de juramento de nuestros egresados se jura por los principios de la Reforma. Quiero recordar y quiero marcar que hay una tensión entre esos usos de la historia y este silencio actual ante la criminalización de la protesta, porque Enrique Barros y los reformistas, a los que les

rendimos homenaje, no sólo tomaban edificios universitarios; también derribaban estatuas, expulsaban a las fuerzas policiales, interrumpían la elección del rector, designaban estudiantes como rector y decano. Entonces, acá hay obviamente una tensión entre los usos de la historia y nuestro silencio ante la criminalización de la protesta de nuestros estudiantes. (Aplausos).

Finalmente, quiero transmitir al señor rector dos pedidos de nuestros compañeros y compañeras de la Facultad de Filosofía. La primera es suspender cualquier modificación en los reglamentos de subsidios de la investigación sin previa consulta a los trabajadores docentes e investigadores afectados. Nosotros, como docentes, tenemos la obligación de investigar y para la mayoría de nosotros, la SECyT es la principal fuente de financiamiento para nuestras investigaciones, e incluso durante el mandato del doctor Juri, con quien creo, por lo que dije anteriormente, queda claro que tenemos muchas diferencias, la reforma –que puede haber sido buena o mala- fue producto de un trabajo de una comisión que insumió meses. Entonces, creo que ahí hay una tensión con el proyecto que está circulando ahora, que por toda la información que tenemos se está intentando aprobar demasiado rápido, exigimos consultas a los trabajadores afectados sobre cualquier reforma que se implemente. (Aplausos).

La otra preocupación que queremos manifestar es la situación del DASPU, señor rector, las demoras en obtener turnos, las autorizaciones para obtener determinados medicamentos, las autorizaciones de prácticas, la atención en distintos centros de salud es algo que no puede seguir como está, esa es la inquietud que nuestros compañeros y compañeras queríamos transmitirles, aunque no fuera el tema que convocó a esta Asamblea. Gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Candelaria Theaux Salusso, del claustro estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales.

SRA. THEAUX SALUSSO.- Buenas tardes a todos y a todas, a todos los asambleístas, rector y decanos presentes. Quería agradecer este momento de la palabra, soy representante estudiantil de Sociales para la Victoria, actual conducción del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales.

Solamente voy a tomar la palabra muy brevemente para mencionar algunas cosas que vienen diciendo por lo menos los compañeros del claustro estudiantil, que nos parece que este es un tema secundario, nos parece que es el momento de hacer énfasis en la importancia de elevar discusiones para que esta Asamblea trate, particularmente nos interesa poner sobre la mesa para escuchar y debatir las problemáticas que afectan a los claustros que hoy estamos presentes. Como estudiantes, consideramos necesario empezar a discutir y lograr poner en agenda de la Universidad Nacional de Córdoba lo que realmente interfiere y profundiza las desigualdades existentes; los impedimentos para poder acceder a la alimentación por medio del comedor universitario; la falta de herramientas concretas y efectivas para el abordaje y contención en torno a las problemáticas de salud mental; la inexistencia de problematizar y proponer propuestas a la necesidad de los y las estudiantes de residir en Córdoba; es de público conocimiento y de lo que caracteriza a nuestra Universidad ser Casa de Estudios de compañeros y compañeras del interior de la provincia y del país, representando al más del 50 por ciento del estudiantado. La no implementación en todas las unidades académicas de un régimen trabajador efectivo para los estudiantes, que le posibilite la flexibilización y

elección horaria buscando una real inclusión para quienes trabajan.

Para finalizar, consideramos importante seguir profundizando en estos puntos y en los que consideramos que fuimos convocados a tratar en este proyecto, no queremos que nos quedemos en esta instancia y que provoquemos aun así a una verdadera Universidad pública para todos, todas y todes. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Jazmín Canales, del claustro estudiantil de la Facultad de Psicología.

SRA. CANALES.- Buenas tardes a todos y a todas. Tengo el honor de estar aquí hoy en representación del claustro estudiantil, quiero en particular agradecer a la agrupación Franja Morada por darme la oportunidad de estar en este espacio, de estar en este hecho histórico para nuestra Universidad, vivenciando el funcionamiento del máximo órgano de la cuatricentenaria institución conformando una nueva Asamblea universitaria. En primer lugar, celebro esta instancia en donde las y los asambleístas nos encontramos con el fin de avanzar en la mejora de la calidad institucional de nuestra Casa de altos estudios, por sobre todo, quiero felicitar a la comunidad universitaria en su totalidad por el ejemplo de diálogo, construcción y voluntad de avanzar en esta Asamblea dejando atrás las diferencias políticas y enfocándose en esta institución histórica, lo que implica prescindir de las mezquindades políticas y voluntades personales para generar consensos que construyan una mejor Universidad Nacional de Córdoba, claro ejemplo que tenemos que dar ante la crisis política institucional que atravesamos como país. También quiero felicitar al rector magister Jhon Boretto por impulsar este espacio e incentivar el diálogo para volver a poner en funcionamiento este órgano que no sesiona desde el 2016.

Luego de esta experiencia que atravesamos en diciembre de ese año, en donde muchos estudiantes ni siquiera habían ingresado a nuestra Casa de altos estudios, hoy poder llevar adelante una Asamblea de manera pacífica, ordenada y con una cultura del diálogo y la discusión, hoy quitamos el velo negativo para continuar consolidando nuestra Universidad con los debates y las adecuaciones que sean necesarias para tener una institución que responda a las necesidades académicas, sociales, extensionistas, políticas e institucionales del siglo XXI.

Creemos que la modificación del Estatuto en la duración de los mandatos unipersonales de 3 a 4 años era necesaria en nuestro Estatuto, sumado a la adecuación de las convocatorias de elecciones para elegir los mismos con las consideraciones estipuladas en el proyecto. Confiamos que esto nos dará un salto de calidad institucional y política, estamos dando un paso fundamental que en otros momentos fue planteado y que hoy reúne los consensos necesarios para poder concretarlos.

No nos queremos olvidar de las deudas pendientes, que seguramente la comisión específica del Honorable Consejo Superior se abocará a tratar.

Construir una Universidad con calidad académica, innovadora, feminista, con conciencia social y ambiental son algunas de tantas temáticas que se deberán trabajar en futuras Asambleas.

Para finalizar, desde Franja Morada acompañamos y apoyamos la propuesta aprobada

por el Honorable Consejo Superior de posible redacción y leída por el decano Recabarren.

Nuevamente queremos mencionar cuán positiva es la puesta en funcionamiento de la Asamblea universitaria. Felicitar al señor rector por esta iniciativa y los trabajos realizados para que esto sea posible, y por supuesto, felicitarnos como comunidad universitaria por la apertura del diálogo como herramienta fundamental para seguir construyendo una Universidad cada día mejor porque, en definitiva, nosotros, sí, nosotros los que estamos acá somos el compromiso para mejorar nuestra tan querida institución. Muchas gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera Inés Crespo, del claustro docente de la Facultad de Ciencias Químicas. Hagamos silencio así podemos continuar. (Aplausos). Solicitamos silencio así podemos continuar, adelante consejera.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Silencio por favor.

SR. RECTOR BORETTO.- Adelante consejera.

SRA. CRESPO.- Buenas tardes a todos. Como consejera auxiliar representante de la Facultad de Ciencias Químicas, voy a leer algo que surge de un grupo de auxiliares de nuestra facultad. Como todos han dicho, la Asamblea Universitaria es la instancia de cogobierno más importante de la Universidad, es por eso que hoy vengo a cumplir mi obligación de representar la voz de los profesores auxiliares de nuestra facultad y contribuir con el normal desempeño de los órganos de cogobierno de nuestra Universidad. Estamos convencidos que además del mero cumplimiento de los plazos reglamentarios, resulta fundamental promover la necesaria interiorización, los debates previos y la generación de propuestas que contengan las miradas de los distintos claustros y las diferentes unidades académicas de nuestra Universidad; respetar estos procesos en nuestras comunidades es un verdadero indicador de voluntad de diálogo.

Queremos resaltar que no estamos de acuerdo con lo ocurrido en la última Asamblea. En aquella ocasión, se cometieron muchas irregularidades y aunque las condiciones para garantizar la legitimidad de la Asamblea no estaban dadas, se aprobaron modificaciones de suma importancia al Estatuto universitario, dejando como resultado un sistema elección rectoral de simple ponderación que favorece algunas facultades en desmedro de otras. Este modo de elección deja en desventaja a las facultades que poseen menor cantidad de estudiantes docentes y nodocentes y otorga unas pocas facultades con mayor cantidad de integrantes la decisión del destino de nuestra Universidad, no respetando así las proporciones representadas en esta Asamblea universitaria.

El principal fue el fuerte de nuestra Universidad es la gran riqueza de saberes y conocimientos que se constituye en las diferentes unidades académicas que la componen. Creemos fervientemente que no hay facultades más importantes que otras, y eso debe verse reflejado en la forma de elegir a nuestras autoridades. (Aplausos). Todas las autoridades académicas deben tener la misma contribución en la elección de las autoridades, aun entendiendo que es prioritario rediscutir una reforma política en la cual se defina un sistema en donde no haya facultades más importantes que otras, participamos hoy con la voluntad de recuperar nuestra Asamblea Universitaria.

Creemos que la conformación de mesas heterogéneas de trabajo resulta fundamental para poder avanzar en la construcción de un proyecto de Universidad popular y participativa, que forme profesionales al servicio del cambio social. Queremos construir una Universidad justa, con oportunidades concretas y reales de inclusión, asegurando el ingreso, permanencia y egreso, calidad académica, cultural, científica y política. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, consejera.

Tiene la palabra la asambleísta Rosa Ávila Paz de Robledo, del claustro docente de la Facultad de Derecho. (Aplausos).

SRA. ÁVILA PAZ DE ROBLEDO.- Buenas tardes, señor rector, señores asambleístas y también señores invitados, docentes, estudiantes, graduados y nodocentes. Quiero compartir con todos, la alegría que tenemos de poder participar en este espacio institucional de la Asamblea Universitaria, que se realiza después de la pandemia del Covid 19 por primera vez, realmente es un espacio de diálogo muy importante. Quiero también aclarar que no voy a dar respuesta a ninguno de los temas que se han tratado que no están incluidos en el temario de esta Asamblea Universitaria. Es por ello que en nombre personal, como consejera docente y también en representación del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, quiero manifestar que acompañamos la Resolución 312, dictada por el Consejo Superior, con fecha 21 de marzo del año 2023, por entender que el texto propuesto para reformar el artículo 16 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de extender el mandato de las autoridades electorales por un año, con sus cláusulas transitorias, y el texto propuesto para reformar el artículo 33, con la extensión del mandato de un año para las autoridades decanales con su cláusula transitoria son necesarias como una consecuencia de la pandemia para ordenar los procesos electorales y el cumplimiento de los plazos de vencimiento de los mandatos. Es por ello que acompañamos con nuestro voto positivo este despacho propuesto en la Resolución 312. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejera.

Tiene una palabra el consejero Facundo Seoane, del claustro de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.

SR. SEOANE.- Muchas gracias, señor rector. Muy buenas tardes a todos y todas las asambleístas que nos acompañan en esta tarde. Mi nombre es Facundo Seoane, soy consejero directivo de la Facultad de Ciencias Económicas por la Agrupación Podemos en Sean Eternos- Universidad. Desde nuestro espacio compuesto por Juntos por Derecho, en Derecho; Sociales para la Victoria, en Sociales; Podemos Económicas, en Económicas (Aplausos); Otras Voces, en Filo; agrupación Patria y Salud, en Médicas; CTP en Exactas y Juntos JP5 en Psicología, celebramos volver a encontrarnos y destacamos el carácter democrático de esta Asamblea, a diferencia de instancias anteriores que aún están guardadas en la memoria de toda la comunidad universitaria.

Sostenemos la necesidad de que este Cuerpo se exprese sobre problemáticas que dificultan el acceso, la permanencia y el egreso de quienes se forman en nuestra Universidad. Una de las realidades más afectadas en la actualidad es la de los estudiantes que además deben o deciden trabajar; necesitamos seguir generando herramientas y pensando facilidades en la cursada de estos estudiantes, buscando

garantizar el derecho al acceso a la educación superior para todos los hijos e hijas de trabajadores de nuestra nación.

También consideramos de suma importancia garantizar la alimentación nutritiva para todos los y las estudiantes que lo soliciten en nuestro comedor universitario y pensar herramientas de abordaje y contención en torno a problemáticas de la Salud Mental. Es por eso que desde Sean Eternos reafirmamos nuestro compromiso de defender los derechos e intereses del claustro estudiantil y seguiremos trabajando para que nadie se quede afuera en nuestra Universidad Nacional de Córdoba. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, consejero.

Tiene una palabra el consejero Francisco Junyent Bas, del claustro docente de la Facultad de Derecho. (Aplausos).

SR. JUNYENT BAS.- Señor rector, autoridades, señoras consejeras y señores consejeros, Honorable Asamblea: habría dos formas de intervenir en esta oportunidad, voy a intentar ser claro. Como dijo un compañero mío que fue gobernador de esta provincia, algunos caímos en la guerrilla contra la violencia y aprendimos a poner el Cuerpo y la sangre, no simples silbidos o gritos. La democracia se construye con la vida entregando la vida, por ende, creo que muchas de las cosas que se dicen son fruto, obviamente, de la juventud, bienvenida sea, bienvenidas las ganas de bregar por una sociedad más justa. Ojalá no se frustren como muchas veces nos frustramos nosotros, pero no cabe ninguna duda que aprendimos a construir el Nunca Más con absoluta claridad; nunca más no significa solamente No al terrorismo de Estado; significa No a la violencia y sí al respeto, al respeto de todos y todas los que estamos aquí, sin silbarnos, sin gritarnos, sin patotearnos porque, de lo contrario, he caído en la lucha absolutamente en vano, diría Strassera, y tanta gente que bregó por un país mejor. Por eso creo que esta Asamblea Universitaria es un paso de gran valor por parte del Consejo Superior porque, en definitiva, se atrevió a nuclearnos a todos con las diferentes opiniones que se han vertido, fueron recibidos algunos con aplausos y la mayoría con silbidos, pero tuvieron el coraje de poner el Cuerpo, que es lo que hace falta más seguido y con menos palabras, menos palabras y más testimonios.

En definitiva, señor rector, señores autoridades de esta Asamblea, no cabe duda que esta Asamblea es un acto democrático, porque lo hemos construido con nuestra vida y nuestra sangre, y todas las historias que aquí se han contado no son nada más que el parte del quehacer histórico que refería un decano de Filosofía pero que se olvidó de muchas partes de la historia.

Por ello, mi voto afirmativo, pero no en el mío propio sino -están silbando, ven, ese es el respeto democrático que proclaman- por eso mi voto afirmativo en representación de todo el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, tanto docentes como nodocentes, como estudiantes, ¿por qué? Porque vivimos en pluralidad, discutimos en pluralidad y construimos en igualdad y justicia, sin proclamas, sin dogmatismos y sin ideologismos. Por eso, muchas gracias a todos los miembros de esta Asamblea que me han permitido aprender, una vez más, lo frustrada que puede ser el camino y la vida de una persona cuando no ha conseguido transmitir realmente lo que implica construir la democracia. Ojalá algún día sepamos realmente hacer de estos ámbitos universitarios la fuerza institucional que tanto requiere nuestro país para salir adelante. Nada más. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Marcelo Nazareno, del claustro docente de la Facultad de Ciencias Sociales. (Aplausos).

SR. NAZARENO.- Señor rector, autoridades rectorales, compañeros sambleístas, universitarios en general. Yo voy a hablar en nombre de los consejeros docentes y las consejeras docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, (Aplausos) y lo primero que acordamos hacer es insistir, remarcar que el temario y los plazos de esta Asamblea han sido impuestos por la mayoría con que cuenta el actual oficialismo en el Consejo Superior. Nuestros representantes en el Consejo Superior, junto con todos los consiliarios de Vamos sostuvieron en diferentes instancias la necesidad que tanto la fecha de la Asamblea no fuera tan cercana para ser posible los necesarios procesos colectivos de reflexión y debate como, relacionado con lo anterior, se evaluara seriamente la inclusión de por lo menos algunos de los temas que hoy requieren una urgente reforma del Estatuto de nuestra Universidad. Es por ello que podemos decir que esta Asamblea no reduce si no que acrecienta las deudas que como comunidad tenemos hoy con la democratización de nuestra vida universitaria; esto es más grave aún si tenemos en cuenta que, como todos sabemos, la anterior Asamblea Universitaria que se realizó en 2016 generó un daño profundo en el tejido de los vínculos democráticos que debieron unirnos. Aquella Asamblea plagada de irregularidades que se desarrolló en un contexto de despliegue y ejercicio de fuerzas represivas absolutamente irregular y repudiable y que mostró serios vicios procedimentales, dejó dolorosas marcas en nuestra vivencia universitaria que aún están pendientes de ser adecuadamente tratadas y procesadas. Después de aquella experiencia traumática de 2016, creemos que todos, oficialismo y oposición, nos merecíamos y necesitábamos una Asamblea que, por su temario y por la calidad del proceso que llevara su realización, marcara el inicio de una etapa en el que todos sintiéramos que aquellos nefastos acontecimientos, sin dejar nuestra memoria, sí habían dejado de ser una marca visible en el modo de decir, sentir y hacer la política Universitaria. Lamentablemente y por responsabilidad de la fuerza política que hoy conduce a la Universidad, no será hoy así pero sí creemos (Aplausos), pero sí creemos, reafirmando nuestra vocación democrática, que puede serlo en un futuro próximo, que así puede ser en un futuro próximo, y es por ello que celebramos que nuestros consiliarios y decanos de Vamos impulsaran y consiguieran que se aprobara en el Consejo Superior la creación de una comisión con vistas a la realización de una nueva Asamblea antes de la finalización del presente año. (Aplausos). De allí que el espíritu con el que los consejeros bebamos de la Facultad de Ciencias Sociales, nos sumamos a esta Asamblea, es que la misma no cierra, no marca el fin de un proceso sino que, por el contrario, marca el inicio de un camino para que a través de la próxima Asamblea y de otras Asambleas que deberán venir prontamente, la comunidad de la UNC discuta amplia, abierta y profundamente los cambios para saldar las deudas que nuestra Universidad tiene con una agenda que es hoy impostergable: más democracia; profundización de las políticas de género; creación y ampliación de una agenda medioambiental; defensa y ampliación de los derechos laborales, entre otras tantas cuestiones que no son incompatibles con la calidad académica y la excelencia académica sino que son la base para la construcción de esa excelencia que es propia y que sostienen las Universidades públicas de la Argentina.

Es en este espíritu que marqué recién que nos parece pertinente dejar planteadas aquí algunas consideraciones respecto a uno de los puntos más sensibles que deberán ser

abordados durante la próxima Asamblea. Sabemos que las reglas que establecen y regulan la ciudadanía política nuestra Universidad y establecen el modo en que se vinculan los votos con las instancias de representación son un aspecto que incide fuertemente en la calidad de la democracia universitaria. El camino que nos falta por recorrer en este tema, en esta cuestión trascendental es enorme porque, además, algunos de los cambios a los que ya hizo referencia anteriormente, algunos de los cambios introducidos por la Asamblea de 2016, marcaron un retroceso democrático que deberá ser puesto en cuestión y revisado en la próxima Asamblea. Uno de los puntos cruciales es este: ¿es la Universidad un agregado de individuos en función de cuyos propios intereses y perspectivas se definen las instancias del sufragio y la representación?, ¿o bien la Universidad es un conjunto plural y articulado de comunidades académicas, epistémicas y científicas que contribuyen al desarrollo de ese conjunto y cuyos derechos en tanto comunidades deben ser igualitarios? Estamos convencidos que una auténtica democracia universitaria tiene como base esta última alternativa, y esto creemos que trasciende el ámbito electoral. La democracia -lo sabemos- es un concepto polisémico y en disputa, pero creemos que hoy todos podemos acordar que la democracia va más allá de lo electoral por importante que esto sea. Uno de los tantos aspectos que se disputan en la definición de un contexto democrático es la de los derechos que las comunidades políticas acuerdan no estarán sujetos a la disputa electoral. Y si nuestras facultades son comunidades que tienen el derecho a ser tratadas igualitariamente, ese trato igualitario habrá de ser político electoral, por supuesto, pero también implica otros tantos aspectos como, por ejemplo, el tema presupuestario, y trato igualitario en este sentido no significa tratar a todas como si fueran iguales, como si arrancaran desde el mismo punto de partida y enfrentaran los mismos problemas y contextos, sino el tratamiento democrático implica compensar y revertir las asimetrías e inequidades que imposibilitan el efectivo ejercicio y despliegue de las legítimas y social y científicamente productivas diferencias. Hay facultades, en un contexto de escasez presupuestaria de las Universidades nacionales, que viven hoy en la UNC respecto a otras facultades una penuria de recursos extremos y en algunos casos es una penuria ya de larga data. Revertir esta situación es también hacer nuestra Universidad más democrática (Aplausos).

Finalmente, queremos decir que vemos a la democratización de nuestra Universidad no sólo como un fin en sí mismo, que lo es, sino como una manera de garantizar que la Universidad incida, cumpla un rol en la defensa y ampliación de la democracia en nuestra sociedad. Pronto vamos a celebrar 40 años de vigencia democrática en nuestra Patria, y está muy bien que celebremos, sin embargo, parece claro -parafraseando un teórico político italiano liberal, progresista él- que las promesas incumplidas de nuestra democracia son hoy aún enormes y que estas promesas incumplidas están en la raíz de muchos de los peligros que acechan a la democracia no sólo en nuestro país sino también a nivel global. En nuestro país vemos año a año el crecimiento de manifestaciones negacionistas respecto de la dictadura cívico militar, de expresiones cada vez más abiertas de odio y de violencia social y política; somos testigos del hundimiento de amplios sectores sociales en situaciones de pobreza y de precariedad que cada vez parecen más irreversibles. Vemos a poderes del estado y a poderes mediáticos que en una ostensible e impúdica complicidad se ponen al servicio de los intereses económicos y políticos de grandes grupos oligopólicos. Somos testigos de grandes poderes fácticos nacionales e internacionales que concentran cada vez más recursos económicos políticos financieros y simbólicos para condicionar casi hasta la asfixia a los gobiernos que son elegidos por la voluntad popular, para que desarrollen una agenda de reparación y ampliación de derechos. La Universidad no puede ser

ajena a esta situación. Por si hiciera falta, están aquí afuera, muy cerca, a pocos metros, compañeros docentes y nuestro gremio de ADIUC para recordárnoslo con su reclamo por la crítica situación que estamos viviendo los docentes universitarios. (Aplausos).

Pero sólo pero solo una Universidad democrática que retroalimiente internamente sus procesos políticos y de toma de decisiones para hacerse cada vez más democrática en sí misma estará en condiciones de unirse y hacer una contribución efectiva, por modesta que fuere, al resto de las fuerzas populares, sociales, políticas y culturales que defienden la democracia del único modo que es posible hacerlo, ampliando sus horizontes y profundizando sus contenidos. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias consejero.

Tiene una palabra el consejero Agustín Sigal, del claustro docente de la Facultad de Matemáticas Astronomía, Física y Computación.

SR. SIGAL.- Solicito al señor rector y la señora vicerrectora y al Cuerpo la lectura entre los tres de un documento consensuado.

SR. RECTOR BORETTO.- Bueno, no es el proceso actual pero pueden proceder de esa forma.

SR. SIGAL.- Muchas gracias, señor rector.

SRA. CONSEJERA.- Señor rector, señora vicerrectora, autoridades de la Casa, asambleístas y querida comunidad universitaria. Llegamos a esta Asamblea a pocas semanas de su convocatoria con el triste recuerdo de la última Asamblea de 2016. Bien vale aquí refrescar la memoria porque aquella Asamblea fue llevada a cabo sin quórum, citada en tres lugares distintos, sin que siquiera pudiese el oficialismo estar en el primero de estos lugares, sin la presencia de las máximas autoridades unipersonales en el recinto, dejando a dos facultades fuera de una decisión fundamental para la democracia universitaria, sin las mínimas condiciones, en fin, de ejercicio democrático dadas. Aquella decisión menoscaba la participación de facultades como la nuestra que, orgullosamente, forma parte de esta Universidad y que la Universidad se sienta orgullosa de tener, y aquella decisión fue tomada tan lejos de esta querida ciudadanía universitaria, este querido Pabellón Argentina, esta querida Universidad de todos y para todas y todos. Sin embargo, nos alegra acudir a esta Asamblea, nos anima el encuentro después del aislamiento, nos convoca la democracia y la palabra política después de aquel operativo policial sin precedentes en 2016. Pero, así como nos motiva a volver a formar esta Asamblea en la Sala de las Américas, como corresponde, en una convocatoria, debatir y decidir en nuestro máximo órgano de gobierno los lineamientos fundamentales de nuestra vida universitaria, nos decepciona el motivo del llamado de la misma. Recordamos aquí que el anterior rector, doctor Hugo Juri, al finalizar la última Asamblea, prometió llamar una nueva para rediscutir la ponderación por facultad en la elección de autoridades unipersonales. Es preciso, como comunidad, reconstruir la democracia universitaria, insistir en la búsqueda de consensos, sanear y revalorizar la importancia de esta herramienta institucional, y es por ello que, justamente, la misma debería ser utilizada para debatir y resolver los asuntos de fondo y no sólo de formas. (Aplausos).

SR. CONSEJERO.- El artículo número 2 de la resolución del Consejo Superior que

llama a esta Asamblea es lo que realmente nos convoca porque no creemos en el fin de la historia, queremos tener la garantía de rediscutir el sistema de ponderación por claustros y facultades en la elección de las máximas autoridades unipersonales de la Universidad, así como también lo referente a la ciudadanía universitaria, perspectiva de género, derechos humanos y sustentabilidad en el nuevo Estatuto Universitario. Respecto de lo primero, las modificaciones estatutarias que retroceden en la participación, en la búsqueda de consensos, en la democracia universitaria deben ser revisadas por este Cuerpo. Lo que aquí trataremos lo entendemos como una cuestión administrativa que no justifica por sí sola la presente convocatoria y, en cualquier caso, ¿por qué se busca extender a cuatro años el mandato de un rector que acaba de asumir como resultado de una elección en la que la comunidad universitaria votó para que gobierne durante tres años? ¿No se evaluaron otras opciones para sincronizar los mandatos? Existen otras opciones que deben ser consideradas con tiempo. Seguimos defendiendo la Universidad pública; diversa, plural, abierta y democrática, y la mejor manera de reconstruir el tejido democrático y la participación política en todos los claustros de nuestra Universidad es con memoria y verdad. Sin memoria no hay futuro, y sin verdad no hay acuerdos posibles, a riesgo de ser repetitivos, porque la memoria también se hace a base de repetición, recordará la comunidad universitaria que, a días de la Navidad de aquel año, se convocó a una Asamblea Universitaria que, en un atropello a la institucionalidad democrática, disolvió la igualdad entre facultades y saberes para elegir las autoridades unipersonales en detrimento de las mal llamadas facultades chicas, principales perjudicadas. Nos merecemos rediscutir este punto. (Aplausos).

SR. CONSEJERO.- Respecto de esta convocatoria, querida comunidad universitaria sinceramente no se puede pretender que tratemos de manera acelerada un tema que no requiere ninguna celeridad respecto mandatos a los cuales le faltan más de dos años para finalizar. Recién el día miércoles 22 de marzo a las 17 horas fue firmada la resolución del Consejo Superior que nos convoca, y los consejeros y consejeras de todas las facultades contamos solo con tres días hábiles para discutir, entre otras cosas, la extensión del mandato del actual rector que recién se inicia en sus funciones. En nuestro derecho de voz y voto en busca de relegitimación y reivindicación verdadera de este espacio, desde todos los claustros y expresiones de nuestra facultad, amparados y amparadas justamente por el artículo segundo de la resolución del llamado a esta Asamblea, elevamos la siguiente moción de orden: pasar a cuarto intermedio para el mes de junio del corriente año a los fines de que la comunidad universitaria pueda discutir apropiadamente los temas que nos convocan a tratar hoy en esta Asamblea. Fundamenta nuestra moción de orden el hecho de considerar insuficiente el tiempo de debate otorgado por el oficialismo para tomar una decisión de tal relevancia. Por amor a la democracia universitaria, señor rector, señora vicerrectora, señores, señoras asambleístas, por respeto a nuestra querida institución, por lograr los consensos necesarios con acuerdos transparentes y justos, les solicitamos a todas y todos que nos acompañen en esta decisión. Nos merecemos el tiempo para madurar las modificaciones del nuevo Estatuto universitario, como consejero y consejera de FAMAFA, buscando el consenso más transversal posible para acudir responsablemente a esta Asamblea con una posición institucional inclusiva, agradecemos sinceramente su atención, volvamos a formar esta Asamblea en el segundo semestre con tiempo para discutir y rediscutir todo lo que corresponde como corresponde. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, consejero.

Gracias, consejeros, como se ha formulado -les pido que me presten atención- como se ha formulado una moción de orden, tenemos que considerarla de inmediato por parte de esta Asamblea. Esta moción de orden plantea efectuar un cuarto intermedio para el segundo semestre, haciendo referencia a lo que dice el artículo 2 de la convocatoria. El artículo 2 de la convocatoria hace referencia a la conformación de una comisión que ya sea se ha constituido y que va a trabajar con ese propósito. Por lo tanto, esta moción de orden, como implica un cambio en la convocatoria, o sea, en el orden del día propuesto para esta Asamblea, requiere para su consentimiento o su aprobación los dos tercios de este Cuerpo. Entonces vamos a llamar a votación a mano alzada para visualizar, esta modalidad es habitual, después cuando tratemos la cuestión de fondo vamos a votar nominalmente. Entonces, vamos a someter a votación esta moción y la voy a aclarar de esta forma: por la afirmativa significaría hacer lugar o aceptar la propuesta formulada por los consejeros que recién hablaron, es decir, pasar esta Asamblea a un cuarto intermedio para el segundo semestre. Ese es el voto afirmativo. El voto negativo, por supuesto, implica rechazar esa moción y continuar la sesión presente de acuerdo al temario aprobado por el Consejo Superior.

Entonces, sírvanse levantar la mano, por favor, los asambleístas que están por la afirmativa. Levanten la mano, por favor.

Ahora bajen la mano y levanten la mano los asambleístas y las asambleístas por la negativa. Claramente no se alcanzan los dos tercios, es mayoría esta opción, pero, de todas maneras, no se alcanzan los dos tercios vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO.- Disculpe, señor rector, una pregunta. En relación a la forma: queremos saber a mano alzada cuántos votos fueron por la afirmativa y cuántos por la negativa.

SR. RECTOR BORETTO.- Por eso estaba diciendo que a simple vista se visualiza de que...

SR. CONSEJERO.- No, no, ¡pero queremos saber! Es muy importante, es muy importante para la democracia universitaria, señor rector, es muy importante para la democracia universitaria, para la construcción del ejercicio democrático saber cuántos votos fueron por la positiva y cuántos votos fueron por la negativa en el pedido de cuarto intermedio, porque así usted y todo el Cuerpo colegiado va a tener una noción de cómo discutir todo lo que hay que discutir en relación a la democratización universitaria. Simplemente contar, somos de FAMAF, podemos ayudarlos.

SR. RECTOR BORETTO.- Podemos contarlos, podemos intentar contar los votos. Levanten las manos los votos por la afirmativa, cuento 64 votos por la afirmativa. O sea, están muy lejos de tener los dos tercios, 64 votos por la positiva no alcanzan los dos tercios (Aplausos).

Tiene la palabra el consejero Raúl González, por el claustro docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Por favor, por favor hagan silencio.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Silencio, por favor.

SR. GONZÁLEZ ITTIG.- Señor rector, señora vicerrectora, asambleístas, mi nombre

es Raúl González Ittig, y vengo en representación de IMPULSAR Más EPICa, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y voy a leer nuestro posicionamiento. Llegamos a una Asamblea universitaria que contiene un solo tema a tratar: la extensión de los mandatos de las autoridades unipersonales. Este cambio se haría efectivo de manera completa recién en el año 2028. Cuando le comentaba hace unos días este tema a un colega para conocer su opinión, acerca de qué le parecía estos temas a tratar, su respuesta fue: “Y, la verdad, yo no estoy llegando a fin de mes con el sueldo de docente”. ¿Realmente ese es el tema importante que nos convoca a discutir en esta Asamblea? ¿Es realmente este tema, la extensión de los mandatos, lo que mueve a la comunidad universitaria? En ese sentido, quiero adherir además al reclamo al gremio docente sobre las condiciones salariales en las que nos encontramos los trabajadores de la Universidad pública; queremos adherir también a las palabras que dijo la señora decana de la Facultad de Ciencias Sociales respecto al proceso que llevó a esta Asamblea. Debido al escaso tiempo de debate con el que se ha contado, casi no se ha difundido el hecho de que el proyecto en tratamiento -incluso dos cláusulas transitorias- para extender los mandatos de las autoridades actuales, y creemos que deberían haber sido tratados por separados. Una modificación en la duración de los mandatos debería afectar a las autoridades que sean electas para el próximo período y no a las actuales de manera tal de no romper el contrato electoral con la comunidad universitaria. Además, le vamos a contar algo particular de nuestra facultad: el decano actual, el ingeniero Pablo Recabarren, inició su primer mandato en julio de 2016, con fecha de finalización en julio del 2019. A fines del 2018, el Consejo Superior le otorgó una prórroga por un año para sincronizar su mandato con el del resto de los decanos; luego, en junio de 2020, recibió una segunda prórroga al igual que las autoridades de las demás facultades, a raíz de la pandemia; en octubre de 2021, se realizó una nueva elección y el ingeniero Recabarren obtuvo su segundo mandato. Este segundo mandato actualmente en curso tiene fecha de finalización en noviembre del 2024; con la prórroga prevista en la cláusula transitoria, se correría esta fecha hasta julio de 2025, una tercera prórroga para el decano. Así, finalizaría su mandato habiendo llevado a cabo un decanato de nueve años; de acuerdo a los Estatutos vigentes que prevén un máximo de seis años en total, el decano habría cumplido un período completo adicional basado en prórrogas y no en el voto democrático de los claustros de nuestra facultad.

Hoy no estamos frente a una pandemia, no hay ninguna situación extraordinaria ni de relevancia tal que justifica nuevamente prorrogar los mandatos. Entonces estamos en una situación irregular, no podemos avalar eso.

Dicho esto, compartimos con anteriores oradores el hecho de que realizar esta Asamblea con un tema único que no nace de una preocupación genuina de la comunidad sino de los intereses de los actuales autoridades, no va a lograr dar vuelta la página de la historia de la bochornosa Asamblea de 2016, por el contrario (Aplausos), para volver a darle valor y autoridad a este máximo órgano de decisión democrática de la Universidad se debería partir del reconocimiento de las responsabilidades de ese momento y que continúa haciéndolo en la actualidad. Por eso instamos a las autoridades rectorales a pedir disculpas públicas a la comunidad por los hechos ocurridos en ese momento.

Y esa no es la única deuda con la democracia, la institucionalidad y la ciudadanía universitaria. Paradójicamente, en el mismo año en que nuestra Universidad celebraba el centenario de la Reforma Universitaria y se aprestaba a hacerse del CRES, las

autoridades abrieron las puertas a la criminalización y judicialización de la protesta social; la toma del Pabellón Argentina por parte de estudiantes terminó en el procesamiento de 27 de ellos, de los cuales 22 esperan la realización del juicio. La tardía reacción de las mismas autoridades, no lograron remediar la terrible injusticia que todavía atraviesa este grupo de estudiantes.

Por todos estos motivos expuestos anteriormente, desde IMPULSAR más ÉPICa no acompañaremos con nuestro voto al proyecto en tratamiento en esta Asamblea universitaria y optaremos por la abstención. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejero.

Tiene una palabra la consejera María Paula Prada, del claustro estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales.

SRA. PRADA.- Buenas tardes a toda la comunidad universitaria presente. Gracias por la palabra. Soy representante estudiantil de Sociales para la Victoria en Sean Eternos, actual conducción del centro de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales. Retomo lo expresado por Candelaria y Facundo, Asamblearios de Sean Eternos, pero aun así considero importante hacer mención algunas cuestiones. Celebramos el retorno de la regularidad de la reunión del máximo órgano de gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba, sin embargo, y lo mencionamos acá porque si no, la gran mayoría acá presente desconoce la situación de nuestra facultad, no es un dato menor mencionar que esta es la primera vez que la Facultad de Ciencias Sociales participa plenamente de la Asamblea Universitaria (Aplausos). Creemos importante traer a colación que en la última convocatoria de este órgano se discutió y aprobó la reforma del sistema electoral de las quince facultades que componen nuestra Universidad Nacional de Córdoba, incluyendo la Facultad de Ciencias Sociales, la cual no tuvo el reconocimiento de la ciudadanía universitaria, a pesar de ya estar constituidos como institución. Nuestra participación fue desestimada, aun siendo afectados por la reforma. Asimismo, es la primera vez que podamos representar al claustro estudiantil de nuestra unidad académica que contiene las tres carreras de grado Trabajo Social, de larga trayectoria, Ciencia Política y Sociología, que fueron una deuda histórica de nuestra Universidad para la sociedad cordobesa.

Dicho esto, volvamos a lo que hoy nos convoca: entendemos y compartimos algunos de los puntos de fundamentación del proyecto, sin embargo, consideramos que no fueron los términos ni las formas pertinentes para generar las discusiones necesarias que nos tenemos que dar como máximo órgano de gobierno. No creemos posible dar los debates necesarios sobre la situación de nuestra Universidad en un tratamiento acelerado sobre temas que afectan a la comunidad educativa de esta Casa de Estudios. Bregamos por un órgano de gobierno que ponga en agenda el cumplimiento de los derechos de todos sus claustros.

Para finalizar, queremos necesario que la Universidad se adapte a los tempos que transcurrimos como sociedad, las necesidades de nuestro pueblo trabajador y, por sobre todas, las cosas nuestros estudiantes. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Santiago Acuña, del claustro estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

SR. ACUÑA.- Buenas tardes a todas las autoridades de este Cuerpo. Mi nombre es Santiago Acuña, soy estudiante en ingeniería civil de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Soy consejero directivo por la agrupación Biale Massé, soy estudiante avanzado de mi carrera y en esta oportunidad tengo el honor de presenciar un momento histórico y el orgullo como reformista de seguir siendo protagonista de esta Universidad. Desde el Movimiento Nacional Reformista queremos manifestar y fundamentar nuestro voto favorable a la propuesta de modificación de Estatuto que propone extender los mandatos unipersonales a cuatro años, y esto es así porque ante los inminentes desafíos que nos propone de la Universidad del futuro y las respuestas que debemos dar al resto de la sociedad, se hace necesario modificar los andamiajes centrales que permiten superar políticas de corto plazo y avanzar hacia la consolidación de procesos que tengan una mayor continuidad, que sean progresivos, que permitan la adaptación y la inclusión de toda la comunidad. Algunas de las metas que esperamos ver cumplidas en este nuevo mandato rectoral son las siguientes, sabemos que requieren tiempo y estabilidad política, por ejemplo, con cambios de paradigmas educativos que, a pesar de una pandemia de por medio, no han sido integrados en el total de las facultades. Hablamos, por ejemplo, de una mayor virtualización de trayectos académicos; hablemos, por ejemplo, de una apuesta por el desarrollo de entornos multimodales de aprendizaje de espacios de coaprendizaje y de construcción.

Otro objetivo es el de seguir resignificando el rol de la Universidad a través de la extensión, de vinculación tecnológica y de nuevos formatos pedagógicos que den continuidad a la formación de la ciudadanía sin distinción de procedencia, género o trayectos anteriores Y por último y no menos importante, políticas que apunten a una infraestructura que contemple parámetros de eficiencia energética en nuestras instalaciones y la regeneración de nuestros espacios verdes en una mirada ecosistemática para que el enfoque de sostenibilidad no quiere solamente nuestros planes de estudios sino también nuestra vida diaria.

Sin embargo, una extensión de mandatos no garantiza por sí sola una mejora política si esto no está acompañada de instancias de revisiones periódicas de planes estratégicos que comprometan a la comunidad universitaria en su totalidad, en un contexto en que el sistema político exige que sus dirigentes estén a la altura de los roles que ocupan, la Universidad debe ser resguardo de la práctica democrática de la convivencia política de un gobierno centrado en hacer y de solucionar con acciones concretas y el trabajo serio para resolver las problemáticas de cada uno de los claustros. Es por todo esto que desde el Movimiento Nacional Reformista adelantamos que vamos a acompañar este proyecto con un voto positivo, ya que consideramos que es una medida coherente para garantizar la base en el presente para el desarrollo de una Universidad pública que necesita Córdoba y el país. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Adrián Andrada, del claustro docente de la facultad de Artes.

SR. ANDRADA.- Buenas tardes a todos, todas y todos autoridades compañeras assembleístas. En primer lugar, lo que queremos manifestar como compañeros de Artes es que estamos totalmente adheridos y acordados con lo que leyó la compañera assembleísta, al principio de esta Asamblea, Inés Peralta, en todas y cada una de esas partes acordamos con dicho documento. Compartirles que los consejeros de la Facultad

de Artes estamos presentes en esta Asamblea responsables de nuestra función de representantes de la comunidad académica que nos eligió y del amplio espectro universitario que en él se proyecta, construye y cuida un modo democrático de funcionamiento de los órganos de cogobierno de nuestra Universidad. Venimos a hablar y a ejercitar el derecho a la participación activa como asambleístas luego de varios, varios años de paréntesis. Es claro que la marca negativa por la modalidad antidemocrática, antiacadémica y antirreformista con la que se consumó la Asamblea del 2016, dejó heridas y serias consecuencias para el funcionamiento institucional, como también produjo daño en las relaciones intersubjetivas entre los miembros de la comunidad, entre los claustros y entre las diversas representaciones políticas con las que cada uno legítimamente se identifica. Más allá de la dinámica violenta que tuvo aquella jornada del 15 de diciembre, son varias las consecuencias de la votación exprés que eliminó la ponderación por facultad en las elecciones a las autoridades rectorales y anuló la paridad de la representación de los diversos campos de saberes en el gobierno de nuestra Universidad. Debemos y queremos revisar con ánimo de superar aquel debate trunco con propuestas que nos permiten reconocer una ponderación que considere las comunidades de producción de conocimientos y que no dé marcha atrás, sino que recupere la representatividad que existe en el Honorable Consejo Superior y en la Asamblea Universitaria.

Somos conscientes que este debate hoy aparece con fórceps en esta Asamblea convocada por otro tema, pero es así porque sigue pendiente. Necesitamos ese diálogo que no se resuelve en términos cuantitativos ni en acuerdos partidistas o separatismos disciplinares; necesitamos retomar las argumentaciones y los fundamentos que sostienen una modalidad que podemos rastrear desde la misma Reforma Universitaria. Creemos que hay problemas, necesidades, diagnósticos, saberes, metodologías, perspectivas que responden a dinámicas y especificidades de campos disciplinares investigativos productivos de intercambio de saberes, hay modos de habitar y construir el conocimiento que son diversos y plurales, cuestiones en los que se fundamentan la Universidad que se levantó orgullosa desde hace más de 100 años.

Propiciamos, entonces, practicamos y defendemos la vocación de diálogo, y estamos aquí poniendo un voto de confianza respecto del compromiso asumido en el Honorable Consejo Superior de que luego de esta instancia, abriremos los debates y argumentaciones que nos conduzcan a un proceso de democratización en los mecanismos de las elecciones de autoridades rectorales, que incluya una ponderación de las unidades académicas pondremos nuestro empeño y pondremos nuestro trabajo en superar estos desafíos para seguir construyendo una Universidad pública, gratuita, inclusiva, diversa y comprometida con las necesidades de nuestro pueblo. Gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejero.

Tiene una palabra el consejero Germán Lamberti, del claustro estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

SR. LAMBERTI.- Señor rector, asambleístas, comunidad universitaria, muchas gracias por la palabra, es un hecho histórico participar de una Asamblea Universitaria luego de tantos años como representante de claustro estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y como presidente del centro de estudiantes de uno de los tres centros impulsores de la Reforma Universitaria. Desde este punto, debo decir que en épocas donde la política es cuestionada por estar lejos de las

necesidades de la gente, el temario actual que hoy nos convoca y la falta de debate más profundo lo hace evidente, solamente es de interés de los que estamos aquí presentes. Si bien creemos que es importante y necesario poder sincronizar los mandatos de las autoridades, hay necesidades urgentes que deben ser atendidas; la mejora de la calidad académica; las condiciones edilicias, la deserción estudiantil, la integración tecnológica, la ampliación de políticas de género y ambientales y, sobre todo, las políticas educativas que deben integrar a las clases populares a nuestra Universidad, estas necesidades son fundamentales y tienen que ser debatidas en el modelo de la Universidad que los estudiantes nos merecemos. En particular, en la FCyN, debemos remarcar con profunda preocupación la situación actual: hoy votar a favor de esta resolución es avalar una tercera prórroga del decano Recabarren, otorgándole el equivalente de un tercer mandato consecutivo, ya que fue electo en el 2016 de manera indirecta y luego de dos prórrogas reelecto de manera directa en el 2021 y al momento de terminar su mandato, en el 2025, cumplirá nueve años consecutivos. Tres años de gobierno prorrogado sin haber sido elegido por el voto democrático en la comunidad de nuestra facultad. Más aún cuando vemos el poco respeto por el reglamento interno del consejo directivo y el casi nulo funcionamiento de algunas escuelas y los hechos de violencia que hemos vivido durante estos años.

En el marco de los 40 años de la vuelta de democracia y debido a la fragilidad institucional que genera volver a extender nuevamente el mandato decanal al decano más prorrogado de la historia del FcyN, adelantamos nuestra abstención. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejero.

Consejero Agustín Canto, del claustro estudiantil de la Facultad de Odontología.

SR. CANTO.- Señor rector, señora vicerrectora, asambleístas aquí presentes, buenas tardes.

Después de algo de más de seis años se reúne el máximo órgano de gobierno de la Universidad: la Asamblea Universitaria. La convocatoria una Asamblea Universitaria siempre está inmersa en un contexto político e histórico particular no sólo en el ámbito universitario sino también en lo nacional. Se da lugar a los espacios de diálogo y consenso con el espíritu democrático que nos merecemos, estando las puertas de conmemorar los 40 años de la restitución de la democracia en nuestro país. Esto, sin dudas, resalta el valor y la relevancia de esta Asamblea. La extensión de mandatos de autoridades unipersonales responde a una necesidad conocida por todos y todas y previamente consensuada con la mayoría de quienes conformamos la comunidad universitaria. El hecho de generar períodos de gestión que no estén atravesados por procesos electorales constantemente permite, sin lugar a dudas, una mejor instrumentación y ejecución de las políticas que se implementan en cada una de las instituciones. Es por ello que anticipamos nuestro voto por la afirmativa en relación a esta propuesta. En la política no siempre es un común en los consensos como se está logrando en nuestra Universidad; retomar los diálogos siempre es importante y más aún en los espacios que igualan las discusiones y en los que estamos representados todos los actores de la vida universitaria; docentes, nodocentes, graduados, graduadas y estudiantes.

Por el claustro estudiantil al cual represento este acontecimiento histórico para la Universidad Nacional de Córdoba de este tiempo es un cimiento. La Asamblea de hoy,

luego de muchos años, significa para nosotros y nosotras un primer paso que nos llevará a la búsqueda de nuevos espacios en los que será necesario debatir otros aspectos estatutarios institucionales de suma importancia. Los y las estudiantes somos el claustro más grande, el eje central de la institución y la razón de ser de la Universidad. Merecemos discusiones que planteen la necesidad de contar con mayor representación estudiantil en todos los órganos de gobierno. También es necesario revisar y ponderar equitativamente nuestra representatividad al momento de elegir autoridades unipersonales. Es por ello que debemos asumir el compromiso y la responsabilidad del tiempo histórico que nos toca, para seguir trabajando en los debates y acuerdos necesarios. Estamos convencidos que seguiremos construyendo conjuntamente una Universidad a la vanguardia, más empática e igualitaria y a la altura de las exigencias que nos demanda la sociedad a quien nos debemos. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Luana Massei, del claustro de graduados de la Facultad de Ciencias Sociales.

SR. MASSEI.- Buenas tardes. ¿Me escuchan? Por cómo están ubicados los micrófonos, da cuenta del modelo de Universidad que tiene la actual gestión de esta Universidad Nacional (Aplausos).

Primero y antes de poder manifestar algunas palabras en representación del claustro de graduados de Ciencias Sociales, queremos reafirmar el documento que leyó nuestra compañera y nuestra decana María Inés Peralta, en representación del espacio político de Vamos y celebramos la tarea política que nos encuentra de cara a una nueva Asamblea Universitaria, donde podamos estar discutiendo verdaderamente la democratización de la educación pública (Aplausos).

Participar de esta Asamblea Universitaria no fue una decisión sencilla, ¿cuál es la urgencia de hacerla ahora, sin haber generado las condiciones para abonar un debate amplio y plural sobre los temas que nos convocan como comunidad universitaria? No nos van a convencer de que ésta es la Asamblea del consenso, que éste es un rectorado democrático; llegamos hoy una vez más a una Asamblea impuesta en el tiempo y en el temario que la convoca, sin debate, no nos van a convencer. Es el mismo espacio político que el 15 de diciembre de 2016, con la ayuda de la Policía de la provincia de Córdoba y de Infantería, llevó adelante una Asamblea fuera del predio de Ciudad Universitaria a espaldas de la comunidad educativa para avanzar en una reforma política que es antidemocrática. No podemos hoy estar acá (Aplausos), no podemos estar hoy acá como asambleístas sin recuperar este horroroso hecho que es parte de la memoria de nuestra Universidad y del proyecto político y académico de este rectorado, aunque pretendan silenciarlo y borrarlo.

Como ciudadanos universitarios, nos interpela que ante un contexto social y político en el que la educación se ve atravesada por los impactos de una crisis económica, sanitaria y ambiental, el rectorado elige solamente convocarnos a votar una decisión que podríamos ubicar en el plano de lo burocrático administrativo. Estamos frente a una gestión que obtura la posibilidad de avanzar en la democratización de la educación pública, esta es una Asamblea universitaria que no incorpora el debate sobre un Estatuto que quedó extemporáneo, sobre un sistema electoral que no es representativo de las unidades académicas ni de los claustros que las integramos, y que

tampoco se interesa por problematizar las propuestas educativas y su vínculo con las tecnologías, la relación con los campos ocupacionales ni con los problemas de nuestros tiempos. Otra vez vacían de contenido un espacio, un encuentro entre asambleístas que debiera hacerse otras preguntas, que debiera dejarse interpelar por otras realidades.

Queremos debatir y avanzar sobre los acuerdos que construyamos, pero para eso nos urge poner en discusión los mecanismos para democratizar nuestra Universidad y rediscutir los modos de participación política necesarios sobre los tiempos que corren, sobre los que esperamos poder avanzar en la próxima Asamblea universitaria. Esta es la Universidad que tendremos si seguimos siendo parte de una dinámica institucional que se disfraza de democrática pero que, en los hechos, se asienta en el voto a mano alzada por mayoría, que encierra los debates, que pretende que olvidemos la violencia con la que impusieron un sistema electoral en un momento en el que dos facultades no pudimos participar por estar en proceso de normalización, y que promueve una democracia que concentra el poder en determinadas comunidades académicas y claustros.

Decíamos que participar de esta Asamblea fue una decisión difícil, aun así con una convocatoria en un día y un horario inaccesible para nuestro claustro y, a pesar de eso, estamos acá como egresados expresando nuestras preocupaciones, manifestando nuestro descontento porque apostamos a los espacios institucionales como espacio de construcción política y exigimos que la Universidad Nacional de Córdoba asuma el compromiso de que la realidad social tan preocupante en la que vivimos sea parte de los debates, formaciones, proyectos y aportes que hemos de realizar como profesionales. Seguimos insistiendo en que la educación y la Universidad pública son una herramienta de transformación para nuestros pueblos.

A 40 años de la recuperación de la democracia en nuestro país, huella de un proceso doloroso que aún buscamos reparar, necesitamos como comunidad universitaria compromisos genuinos y reales con las discusiones y mecanismos democráticos y participativos en un contexto atravesado por el avance del poder mediático y judicial como nuevas maneras de imponer intereses hegemónicos que se asientan en valores contrapuestos a la igualdad y la justicia. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra la consejera estudiantil Sofía Squire -no sé cómo se pronuncia- de la Facultad de Filosofía y Humanidades. (Aplausos).

SRA. SQUIRE.- Hola buenas tardes, a todos aquí presentes, señor rector, señora vicerrectora compañeros asambleístas, comunidad universitaria y público presente. Mi nombre es Sofía, soy parte de La Bisagra, soy estudiante de Letras, consejera directiva de la Facultad de Filosofía y Humanidades por la agrupación Estudiantes al Frente, y me parece hasta un deber político, antes de iniciar mi intervención, hacer un comentario en función de unas palabras que escuchamos hace unos minutos y es que se nombró a una persona como el fiscal Strassera, que abogó no por callar a nadie sino que abogó por el acto democrático de poder hablar para que el pueblo argentino escuche voces que fueron silenciadas, violentadas y desaparecidas, porque resulta alarmante que se menciona que la vara se encuentre básicamente en la muerte para recién así validar el acto político en sí mismo, pero me parece más alarmante que este Cuerpo esté lleno de personas que avalaron y celebraron esas palabras aplaudiendo siendo semejante discurso de odio. (Aplausos). Sólo me queda decir que históricamente, cuando el

claustro estudiantil se ha levantado, ha silbado y abuchado a docentes de esta Casa de Estudios, ha tenido sus razones o no se acuerdan de los reformistas (Aplausos). Ahora sí doy paso a la intervención.

Creemos importante empezar esta intervención presentándonos para así evitar cualquier sesgo en nuestro posicionamiento. Somos Estudiantes por la Universidad Pública, un frente de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba con un propósito: que la Universidad sea accesible a más personas, que estas personas permanezcan y finalmente egresen con la conciencia de que están en una Universidad pública sostenida por toda la sociedad argentina. Hoy nos encontramos participando nuevamente en una Asamblea universitaria, máximo órgano de cogobierno de la UNC, la cual fue llamada por última vez hace ya siete años -como varias veces mencionamos personas que estamos acá y asambleístas- y el recuerdo de aquella Asamblea abre para nosotros una herida que no ha sanado y no parece que vaya a sanar, ya que los temas planteados en la reunión de hoy, donde votaremos la extensión de mandatos sin darnos el tiempo pertinente para discutirlo en la comunidad universitaria, ¿acaso creen que los estudiantes en estos momentos saben lo que estamos discutiendo acá, que la comunidad universitaria que no está en el día a día de estas discusiones, sabe lo que vamos a votar acá? Si no, vayamos a preguntarles qué es lo que vamos a decidir, es lo más importante, sin mencionar que el temario aprobado en el Honorable Consejo Superior deja de lado elementos sobre la democratización universitaria que son, a nuestro parecer, más urgentes en la actualidad y que ni siquiera están siendo considerados. (Aplausos).

A 40 años del retorno de la democracia, bandera que muchos acá sostienen, pero no realmente militan, sostenemos que no se ha garantizado una ampliación en lo que respecta a procesos que profundicen el ejercicio de la ciudadanía en nuestra Casa de Estudios durante los últimos años. Podemos pensar en la Reforma Universitaria de 1918 -de la que tanto se habla- que habilitó la participación política para los estudiantes. Pensamos también en la gratuidad universitaria de 1949, que le permitió a trabajadores y a sus hijos, acceder a la educación superior mejorando así su calidad de vida y fortaleciendo el crecimiento de la industria nacional, la producción de conocimientos y saberes, y la profesionalización de trabajadores que culminó con la creación de las Universidades obreras, actualmente Universidades tecnológicas nacionales (Aplausos).

Pensamos finalmente en la vuelta de la democracia de 1983, que posibilitó el retorno a la discusión política en la sociedad argentina, dejando atrás un periodo de terror impartido desde el Estado y perpetrado por la última dictadura cívico militar.

Como espacio político entendemos que el rol de la juventud es imprescindible en los espacios de discusión y de decisión, por eso sostenemos que la representación de los colegios preuniversitarios debería ser considerada y tenida en cuenta (Aplausos). Hoy, deberían estar acreditándose y decir presente teniendo voz y voto desde sus lugares de representación, saldando así una deuda histórica con las voces más jóvenes que siempre fueron protagonistas de luchas en nuestro suelo cordobés (Aplausos).

La Universidad está en deuda con sus estudiantes; como claustro, a pesar de ser el más numeroso, resultamos ser los más desfavorecidos ante la falta de voluntad política para incluir nuestras demandas y poder así ser parte de la toma de decisiones generando que la inserción universitaria sea cada vez más exclusiva o, mejor dicho, excluyente (Aplausos).

En un escenario de complejidad socioeconómica como el que estamos atravesando, la Universidad no puede ser ajena y desconocer su contexto, la Universidad tiene que estar al servicio de la comunidad habilitando políticas públicas que garanticen una real inclusión; una calidad mayor en becas y mejores también becas económicas académicas e institucionales; facilitar el derecho a la conectividad y la alfabetización digital; mejorar las condiciones de habitabilidad y cursado diario; la apertura irrestricta y sin límite de raciones en el comedor universitario; aumentar el cupo de jardines en la educación inicial para estudiantes con infancias a cargo; construir espacios habitacionales que puedan funcionar como residencias universitarias; garantizar una real cobertura en salud integral y de calidad; fomentar la actividad deportiva gratuita y espacios de recreación cultural y social; reconocer y proteger integralmente a las comunidades LGTBQ+, afrontando la realidad de violencia sistemática e institucional que esta Casa de Estudios ha ejercido y sigue ejerciendo, así como también fortalecer una infraestructura que facilite la accesibilidad de todo tipo de corporalidades y el tránsito de quienes habitan la Ciudad Universitaria.

Por esto, nos resulta urgente discutir también el sistema de ponderaciones actual, para que nuestro claustro tenga la incidencia que le corresponde, siendo el más numeroso de esta comunidad y quienes más repercusiones sufrimos en los diferentes proyectos de Universidad. En este sentido sostenemos que es fundamental traer la voz de las facultades como Comunicación, Ciencias Sociales, Filosofía y Humanidades, Artes, FAMAF, Ciencias Químicas y Lenguas que, hoy por hoy, con la ponderación aprobada en 2016 en la tan mencionada polémica e ilegal Asamblea de 2016, se ven totalmente desfavorecidas no sólo de manera presupuestaria, como ya sabemos, sino también en su posibilidad de incidencia política. A pesar de lo que venimos mencionando, celebramos esta instancia; es importante que nuestro máximo órgano de cogobierno se reúna periódicamente y proponga discusiones reales. Por eso valoramos el artículo 2 de la resolución que conforma esta Asamblea, el cual propone la creación de una comisión para el llamado este mismo año de una nueva Asamblea y de esta manera tratar los temas -capaz ahí sí- a discutirse con tiempo, aportando múltiples argumentos y consultando a profesionales llegando así a reales consensos necesarios para transformar la realidad de la sociedad, y no sentarnos a medir la correlación de fuerzas. (Aplausos). Creemos como dijeron los reformistas en 1918, que la Universidad tiene que desatarse de la dominación extranjera antes relacionada a la monarquía, hoy fuertemente ligada a los intereses de las empresas privadas y multinacionales que imponen su agenda individual y mercantil por encima del beneficio de todo el pueblo argentino. Ya no padecemos la inmovilidad senil si no que sufrimos el avance de la privatización, y las fuerzas naturales parecen llevarnos al arancel de la educación y lo que ella produce.

Finalmente, y ya termino, no se preocupen, entendemos a la Universidad como del y para el pueblo. Porque, como dijo una gran referente en nuestra querida Universidad Nacional de Córdoba, ser universitario más que un privilegio es un deber de compromiso con el pueblo, con aquellos que no tienen la oportunidad de poder acceder, y bajo este lineamiento nos agrupamos y disputamos como estudiantes para ampliar derechos y para que no nos quiten aquellos que ya fueron conquistados. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias, consejera.

Tiene una palabra el consejero Josué Plevich, del claustro estudiantil de la Facultad de

Artes. (Aplausos).

SR. PLEVICH.- Buenas tardes, Mi nombre es Josué Plevich, soy consejero directivo por la Facultad de Artes, por la Imaginación al Poder, de la Juventud del PTS.

Quería empezar por recordar que esta es la primera vez, en siete años, que se convoca a una Asamblea universitaria; siete años en los que transcurrieron ya múltiples recortes del presupuesto educativo. Esto es responsabilidad de las principales fuerzas políticas del país, que son Juntos por el Cambio y el Frente de Todos. Estas fuerzas las integran también las corrientes que se encuentran acá presentes y las hace también responsables de este ajuste al presupuesto educativo, que es lo que afecta cotidianamente el funcionamiento de nuestra Universidad y nuestra cursada. No escuché que ninguna de estas corrientes presentes acá planteara la necesidad de una Asamblea por esto en ninguno de los momentos. En el 2018 sucedió una lucha universitaria enorme, que trascendió a nivel nacional, con la toma de más de 65 unidades académicas tomadas en todas las Universidades del país. En esa ocasión, esta lucha fue puesta en marcha para enfrentar un ajuste del gobierno de Macri que quería atacar el salario de los docentes y los trabajadores de las Universidades. El movimiento estudiantil se puso en pie para apoyar el reclamo docente, y con la unidad entre todos los claustros pudimos enfrentar a uno de los ataques del salario del presupuesto educativo que quería implementar ese gobierno. En esta lucha, 27 estudiantes y una abogada docente fueron judicializados. ¿Esto no afecta la calidad institucional, por qué hoy estamos discutiendo esta prórroga de los mandatos? ¿La injerencia de la justicia de la provincia de Córdoba no afecta la autonomía universitaria, por ejemplo? Ninguna de las fuerzas acá presentes planteó en ese momento la necesidad de convocar una Asamblea universitaria para discutir esto, ni siquiera, se votó en el Consejo Superior de la Universidad una declaración por la absolución de los 27 estudiantes que están judicializados al día de hoy todavía por la justicia. Si este juicio no se realizó todavía es por la organización y el debate desde abajo y la organización desde abajo que impulsó la campaña por la absolución que impulsamos desde la izquierda con estudiantes independientes en distintas facultades.

Al mismo tiempo en estos últimos siete años, desde la última Asamblea universitaria, transitamos una pandemia que afectó profundamente nuestras vidas y las actividades académicas, sobrecargando a todos los trabajadores, a los docentes, nodocentes y estudiantes de la Universidad, enfrentándonos casi sin recursos a la virtualidad. Además, se profundizó la crisis económica, la precarización y los problemas de salud mental en la juventud. En ningún momento esto se puso en discusión para convocar una Asamblea universitaria, entonces, evidentemente, lo más importante para el radicalismo, para el Rectorado que dirige hoy Boretto, es prorrogarse los mandatos que muestra lo lejos que están de los problemas reales de la Universidad. Ese es el problema, yo no escuché que nadie acá consultara a estudiantes, docentes, nodocentes de la Universidad y egresados si lo más importante a tratar en esta Asamblea universitaria tenía que ser la autoprorrogación de los mandatos de las actuales conducciones del rectorado y los decanatos.

Entonces también aprovecho para preguntarles, ya que nombré varias cosas que pasaron en los últimos siete años, ya que están presentes las corrientes estudiantiles acá, que están en todas las facultades de la Universidad, ¿qué hicieron para impulsar instancias democráticas donde todos los estudiantes podamos discutir y votar cómo nos organizamos para pelear por estas demandas? No hubo. El problema, como decía

recién, no es el calendario electoral, porque esto no se consultó. Por ejemplo, hubo muchos reclamos de estudiantes y docentes frente a la situación actual del comedor universitario, ¿y por qué, en vez de esto, no llamaron a discutir si el precio de la ración del comedor tenía que alcanzar niveles altísimos, llegando a 350 pesos para estudiantes y 650 para docentes y nodocentes?, ¿por qué no estamos discutiendo eso, por ejemplo? Porque importa la “rosca”, nada más. Por eso para nosotros, lo verdaderamente democrático sería convocar un congreso estatuyente para modificar profundamente el Estatuto universitario, con la más amplia representación y participación de todos los claustros, con delegados por curso que sean mandatados para Asambleas en cada cursada y que sean cargos revocables.

Para nosotros hay muchas cosas para cambiar. En primer lugar, queremos discutir, como ya se dijo, que debería existir un funcionamiento del cogobierno universitario de mayoría estudiantil. Hoy somos más de 136.000 estudiantes, ¿con qué criterio nuestra representación tiene que ser menor, con un criterio elitista y erudito? El movimiento estudiantil siempre fue y es clave en la historia de la Universidad, siempre hemos estado en primera línea defendiendo la educación pública y aportándole la conquista de nuevos derechos que hacen a la misma. Tendríamos que estar discutiendo que la votación sea por una persona-un voto, sin ponderaciones, que es algo elemental que no se implementa. Tenemos que estar discutiendo también la representación de los compañeros nodocentes, mal llamados nodocentes porque son trabajadores de la Universidad pública que sostienen el funcionamiento de la misma todos los días, y no se explica por qué tienen tan ínfima representación en estos órganos. Además, deberíamos poner en cuestión los planes de estudio, ¿al servicio de qué intereses se pone el conocimiento que producimos en las Universidades, más en un momento de crisis tan aguda, social y económica como la que estamos viviendo? Esta forma más democrática donde todos puedan tener voz y voto, tanto estudiantes como docentes, nodocentes y egresados será la única forma en la que verdaderamente pudiésemos estar discutiendo, expresando y deliberando los problemas reales que atraviesa nuestra Universidad, todo lo contrario a esto, que no puede estar más alejado de nuestra realidad. Ahora, ¿por qué lo digo? Imagínense si todos que formáramos parte de esas decisiones en la Universidad, si todos, cada uno de cada claustro pudiésemos elegir las decisiones que se toman, si todos tuviésemos voz y tuviésemos voto, ¿elegiríamos el aumento del precio de las raciones del comedor universitario, que se restrinja el acceso, digamos, que se restrinjan las raciones en la situación de crisis que estamos viviendo o estaremos discutiendo su acceso irrestricto? ¿Estaríamos discutiendo o no que se caen un montón de pabellones en distintas facultades, como lo vienen exigiendo estudiantes de Filosofía y de Artes? ¿Se votaría a favor de la precarización que sufren los trabajadores de nuestra Universidad, como hace un rato un docente planteaba lo mismo, que decía que hay docentes que no pueden llegar a fin de mes?

¿Por qué no estamos discutiendo la precarización que sufren tanto docentes como nodocentes porque hay cátedras unipersonales, porque el personal nodocente es completamente insuficiente en relación a la cantidad de estudiantes que somos? Si todos votáramos, ¿realmente hubiésemos decidido tener solamente tres psicólogos para atender a más de 100.000 estudiantes en la Universidad? ¿Hubiésemos elegido un protocolo contra la violencia de género que allá, en el 2018, representaba diez centavos por compañera? ¿Votaríamos en la Universidad que la Universidad ponga la producción de conocimiento al servicio de empresas privadas y proyectos que revienten el medio ambiente en la provincia, como fue este estudio de impacto ambiental que proveyó la Facultad de Ciencias Exactas para la construcción de la autovía de Punilla,

acá en la provincia? No, para nosotros sería todo lo contrario. ¿Por qué no pondríamos nuestros conocimientos al servicio de los trabajadores de los sectores populares hoy en el medio de una crisis tan grave como la que estamos viviendo? Imagínense, por ejemplo, si la Facultad de Psicología pudiera ayudar a atender problemas de la salud mental de la juventud, que hoy esos problemas se extienden a más de un 16% de la juventud; sufrimos trastornos de ansiedad, depresión o padecimientos de ese tipo, según los datos del UNICEF. Imagínense arquitectos, como en el Taller Total de los '60 ó '70, que desarrollaron planes de urbanización en los barrios populares. Imagínense si biólogos, geógrafos y científicos discutieran una alternativa al extractivismo que hoy domina la economía de nuestra provincia y del país, y que está reventando nuestros recursos para poder pagar una deuda que tampoco nadie eligió. Lamentablemente no es así, lamentablemente votamos cada tres años y en el medio tampoco tenemos voz y voto sobre ninguna de estas cuestiones. Y sobre que ya es limitado esto, acá estamos para discutir únicamente, sin la consulta popular a ninguno de los de la comunidad universitaria, y votar otra prorrogación de los mandatos. Nosotros, claramente, vamos a votar en contra de esta propuesta porque es completamente antidemocrática, aunque la quieran maquillar. Igual, aunque vamos a votar en contra no nos quedamos de brazos cruzados; mientras estamos acá reunidos, los docentes provinciales están en lucha, desde hace más de cuatro semanas se vienen organizando desde abajo en las escuelas, con las Asambleas, movilizaciones multitudinarias con más de 20.000 docentes junto con trabajadores de la salud, incluso en mañanas como la de la última movilización, con lluvias torrenciales. Esto es un gran ejemplo de cómo se enfrentan las políticas ajustadoras, en este caso, son las Schiaretti, pero que todos los gobiernos, tanto provinciales como nacional, vienen queriendo llevar adelante contra las familias trabajadoras y los sectores populares, contra la salud, contra la educación, contra millones de familias que hoy no tienen una vivienda y recortando los planes sociales. Hoy el presupuesto universitario, que en estos seis años durante el gobierno de Macri y de Alberto Fernández fue ajustado mediante la inflación una y otra vez, se recortó a la mitad. Por eso también se suman el paro nuestros docentes universitarios y preuniversitarios y pido un aplauso para ellos y que apoyemos activamente esa lucha. (Aplausos). Acá estamos todas las agrupaciones y corrientes estudiantiles que debemos estar con ellos, peleando por más salario y para que se termine la precarización de nuestros docentes y compañeros trabajadores de la Universidad.

Al mismo tiempo que las fuerzas votan estos recortes en el Congreso de la Nación, hay fuerzas políticas como la de Milei que plantean que las Universidades deberían ser privadas, y para eso también plantean y reivindican los métodos de la dictadura para atacar justamente y poder implementar esos planes. A ellos hay que enfrentarlos defendiendo la educación, uniéndonos los estudiantes con trabajadores, como decía recién, como hacen los trabajadores docentes y los trabajadores de salud. Deberíamos revalorizar la unidad, la solidaridad, impulsando colectas y el apoyo activo mediante reuniones abiertas para fortalecer la lucha de los docentes y de todos los trabajadores que surjan enfrentando los valores reaccionarios que quieren imponer con ideas reaccionarias. Las nuestras son distintas, son las de transformar esta sociedad de raíz. Por eso nosotros reivindicamos la tradición de la Unión Obrera Estudiantil, de los estudiantes del Cordobazo y de la Reforma del '18, que cuestionaron el error nefasto de la Iglesia en la Universidad y convirtieron esta Universidad en el ejemplo de materia de conquista de derechos. Quienes queremos poner nuestros conocimientos al servicio de los intereses de las mayorías y no de las empresas vamos a seguir enfrentando el ajuste a la educación en las calles y organizándonos democráticamente en cada facultad para volver activo el Movimiento Estudiantil en unidad con los que luchan.

Gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra la consejera Natalia Becerra, del claustro docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

SRA. BECERRA.- Buenas tardes. Voy a hacer una intervención breve a las autoridades de la Universidad, asambleístas y a toda la comunidad universitaria representada en docentes, estudiantes, organizaciones estudiantiles, nodocentes, organizaciones nodocentes que también hoy acompañan esta Asamblea.

En realidad, la intervención va a ser breve porque vengo a traer una moción que hemos construido desde el claustro docente, desde la Facultad de Ciencias Sociales, recuperando algunos de los planteos, debates aquí propuestos ya por el profesor Moyano de la Facultad de Filosofía; el asambleísta de IMPULSAR más ÉPICa, de Ciencias Exactas; el documento leído por asambleístas del AMAF; la presentación del estudiante representante estudiantil de la Facultad de Filosofía recientemente.

Con esta moción, pretendemos o creemos que la moción permitirá abordar dos discusiones que remiten a procesos, aspectos y a debates diferentes pero que en esta Asamblea están siendo presentadas como indisociables. ¿A qué me refiero? Por un lado, la modificación de los artículos 16 y 33, que remiten a la organización de los cronogramas electorales de la Universidad, que creemos necesaria, aunque no compartimos la urgencia con la que está siendo presentada. Y, por otro lado, discutir la prórroga de los mandatos vigentes que ya ha sido mencionada por los argumentos de quienes mencioné recientemente, y que remite a prorrogar mandatos, en algunos casos, de autoridades recientemente asumidas y en algunos otros casos, prorrogar mandatos de quienes hoy están participando como asambleístas y votarán la prórroga de sus propios mandatos.

Entonces, concretamente, la moción sería separar el tratamiento y la votación, por un lado, de las modificaciones de los artículos 16 y 33 que contemplan la organización o reorganización de los cronogramas electorales, y, por otro lado, el tratamiento de la propuesta que figura expresada en la cláusula transitoria que remite a las prórrogas de los actuales mandatos vigentes. Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la conciliaria María Fernanda Cocco.

Hay una moción de orden, no está mencionada como moción de orden, bueno sí. Si es como moción de orden, la debemos tratar. Quiero hacer una aclaración sobre ese punto; en realidad, hay una moción, la moción presentada por el ingeniero Recabarren y lo que se votó en el Consejo, se votó como una integridad, porque hay una coherencia entre los artículos y las cláusulas transitorias. La temática de la Asamblea ha sido convocada de esa forma.

Por otro lado, aprovecho, también para aclarar que la cuestión de los decanos y decanas que están presentes en la Asamblea respecto de la prórroga no es una cuestión personal, es una norma de carácter general. El Consejo Superior ya ha votado varias prórrogas, incluso todos los miembros del Consejo Superior votaron, por

ejemplo, recientemente se reacomodaron los mandatos de consejeras, consejeros y consiliarios y consiliarias, y los miembros del Consejo Superior lo hicieron porque es una norma de carácter general. Por lo tanto, no es ni siquiera una causal de, digamos, abstención porque es una norma de carácter general que afecta a todas las personas que revisten un determinado carácter. Con relación a eso por eso quería aclarar ese punto porque en algunas de las intervenciones se había presentado.

Entonces, con relación a esta moción...

-Un consejero habla fuera de micrófono.

SR. RECTOR BORETTO.- No, no vamos a hacer un diálogo en la Asamblea, hay que pedir la palabra. El tema es que la moción que usted formula, consejera, es una modificación a la moción originalmente planteada, por lo tanto, lo que debería considerarse es por su orden, digamos, el tratamiento primero de la moción presentada por Recabarren y luego esta moción que usted formula, ¿se entiende? Es una moción que modifica el tema, o sea, está vinculado al temario de la Asamblea, o sea, es pertinente, lo que sucede es que el Reglamento prevé que cuando se presentan mociones diferentes respecto del tema de convocatoria, se votan por el orden en el que han sido presentadas. Esa es la cuestión. No sé si quieren que el doctor Ferrer Vera aclare sobre este punto. Para poner un ejemplo, la moción que presentó sí fue claramente una moción de orden porque fue pase a cuarto intermedio, esa sí fue una moción de orden. Esta es una moción sobre la propuesta concreta que se está votando, por lo tanto, se tratan normalmente por el orden en que se presentan.

SR. FERRER VERA.- Efectivamente, el hecho de desdoblar la discusión del proyecto que propuso el Honorable Consejo Superior en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 27) del artículo 15, del Estatuto Universitario, no constituye una de las mociones de orden que están previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados, que son bien específicas. Acá de lo que se trata es de una propuesta que hizo el asambleísta Recabarren y la propuesta en sentido contrario que acaba de formularse. Resulta necesario que se voten por su orden y la que se aprueba primero, quedaría desechada la segunda. De lo contrario vamos a tener que votar la segunda, si no fuera aprobada la primera de las propuestas que formuló, como dije, el ingeniero.

SR. RECTOR BORETTO.- Entonces, ¿ha quedado claro?

Consiliaria María Fernanda Cocco, del claustro docente de la Facultad de Derecho.

SRA. COCCO.- Señor rector, señor vicerrrectora, señores asambleístas. Como ya quedó aclarado que el ingeniero Recabarren no había formulado una moción de orden, en este caso lo hago yo y pido aplicación del Reglamento del Consejo Superior, que es lo que rige el funcionamiento de esta Honorable Asamblea Universitaria. La moción de orden que planteo es que cerremos la lista de oradores y que se proceda a votar la moción presentada por el ingeniero Recabarren. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias.

Igualmente quedan solamente dos personas anotadas en la lista de oradores, o sea que si hay consentimiento, todas las personas que solicitaron el uso de la palabra, yo daría por concluida la lista. Pero hay solamente dos personas.

SRA. COCCO.- Perfecto, perfecto, se modifica de esa forma entonces la moción de orden.

SR. RECTOR BORETTO.- Consejera Julieta Movsesian, del claustro estudiantil de la Facultad de Ciencias Exactas.

SRA. MOVSESIAN.- Buenas, solo para corregir, buenos días a todos los presentes y a todas también los presentes. De antemano voy a pedir humildes disculpas, yo no he venido con un discurso armado, simplemente he sido motivada por los diferentes oradores que en el día de hoy he escuchado. La verdad que en mi rol de representante estudiantil en el día a día se escuchan muchas cosas, algunas ya relatadas por otros compañeros y otras relatadas por mi cálido amigo y presidente del centro de estudiantes Germán Lamberti, sí, merece un aplauso, realmente con la facultad que hoy tenemos es un logro el desempeño que tiene y lo digo con mucho orgullo (Aplausos) porque lo que nos dejaron como centro de estudiantes cuando asumimos el año pasado era paupérrimo.

Pero más allá de eso, celebro que después de tantos años de nueva cuenta tengamos una Asamblea universitaria. La última vez que se llevó a cabo una Asamblea universitaria yo era una simple estudiante, no pertenecía a ninguna agrupación estudiantil y simplemente tenía la oportunidad de escuchar lo que se hablaba en los pasillos y lo que comentaban algunos profesores. Y la verdad quisiera agradecer a todos aquellos que el año pasado depositaron un voto de fe en nuestro espacio porque la verdad hoy no diría que es un honor, sino que es un lujo, y es un lujo que todos tenemos gracias a esos votantes. Porque, como bien dijeron durante todo el trayecto de esta Asamblea, hay muchos estudiantes, profesores incluso, y hasta algunos docentes que lamentablemente no saben lo que vamos a votar hoy acá. Pero por nuestra parte hemos tratado de entablar el diálogo, y celebro que en estos cuarenta años de democracia podamos volver a tener una Asamblea como esta. Sin duda, creo que es un punto de partida para muchas más y esperamos que durante este año.

Sin embargo, también hay puntos que me gustaría que pudieran estar en la próxima Asamblea, puntos que, como estudiantes, nos competen y nos atraviesan en el día a día. Creo que no es sorpresa para muchos compañeros de otras agrupaciones y centros de estudiantes que hoy por hoy nuestra educación está complicada, quisiera usar otra palabra, pero "complicada". En el día a día desde el ingreso anual que ocurre escuchamos de todo: estudiantes que vienen con sueños, metas y que lamentablemente por diferentes cuestiones, ya sean económicas, familiares o incluso políticas del momento, tienen que dejar sus sueños atrás y resignar a ese sueño con el cual ingresaron. En parte eso se debe también a que hay que trabajar sobre políticas educativas, y me gustaría que en otras Asambleas que sigan debatamos políticas educativas reales, aplicables, que no queden simplemente en un libro o en un acta. Políticas que involucren el ver los planes de estudio de una forma distinta y que no simplemente acaten las condiciones que nos exigen y les exigen a los docentes; condiciones que pareciera que nos dejaran a los estudiantes como meros robots que simplemente estamos para estudiar y poder aprobar. Políticas integrales pero integrales de verdad, porque no olvidemos que hoy por hoy en los colegios se hace un trabajo incansable por tratar de integrar a todos y a todas las estudiantes de nuestra provincia, sin embargo, esa es una deuda que todavía la facultad y la Universidad no logra solventar. ¿Qué pasa con aquellos estudiantes que en el colegio les dicen que todo es posible pero cuando llegan a hacer una carrera se les muestra que no, que no

es posible, que tenés limitancias? Y limitancias que quizás para una persona, en el día a día, no lo sean, pero para ellos sí, y que se ven sujetos a una realidad en la que simplemente no hay políticas adecuadas para ellos, y hablo ni más ni menos de estudiantes integrados, integrados simplemente en la educación secundaria porque lamentablemente a nivel macro no han podido tener esa misma suerte.

También hablo de una Universidad y carreras más abiertas. Hoy se dijo muchas veces que formamos profesionales y formamos profesionales para la sociedad, sin embargo, a veces quedamos a medias con cumplir ese objetivo y deberíamos entre todos y todas docentes, nodocentes y estudiantes debatir qué tipo de perfiles profesionales queremos formar. Y sin ir muy lejos, también empezar a hablar de problemáticas más tangibles en el día a día. A mí, hoy por hoy me toca cursar en una facultad que, lamentablemente, cuenta con condiciones bastante cuestionables, en donde en una de sus sedes lamentablemente hace tres semanas, cada dos o tres días no tiene clases por falta de agua, un recurso básico. (Aplausos).

Simplemente para finalizar, porque no quiero extenderlo mucho, me gustaría celebrar y poder solicitar nuevamente a aquellas personas que van a formar parte de esa comisión que, por favor, nos puedan brindar una fecha próxima pero próxima de verdad, y que amplíen el temario y que también se pueda dar el lugar de traer debates que involucren más problemáticas estudiantiles. Simplemente quisiera hacer ese pedido, muchas gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la decana de la Facultad de Lenguas, Graciela Ferrero. Es la última oradora que tengo registrada.

SRA. FERRERO.- Buenas tardes a todos y a todas. Después de haber pasado casi tres horas, una interesante lista de oradores, me atrevo a decir que ésta ha sido una Asamblea necesaria, no sólo teniendo en cuenta el objeto concreto de la convocatoria, es decir, una reforma estatutaria parcial de dos artículos referidos a un proceso electoral, sino necesaria porque nos hemos oído.

Nos hemos oído acordando, disintiendo y hasta silbando simbólicamente en algunos casos. Esto era necesario, esto era necesario porque una Asamblea es un fenómeno con eso de entenderse hablando, tal vez a partir de hoy, no quiero ser ingenua, pero tal vez, a partir de hoy surja un nuevo pacto de convivencia y no estoy diciendo de coincidencia sino de consensos duramente logrados como los que precedieron a esta Asamblea en reuniones previas y reuniones del Consejo Superior porque con observaciones, con discrepancias, esto de hoy se acordó y se votó en el órgano institucional Consejo Superior de esta Universidad.

Pero necesaria, además, esta Asamblea, porque se dieron lugar los trabajos de la memoria, claro que sí, los trabajos de la memoria a los que ninguna resolución, ninguna normativa, ninguna decisión voluntarista pueden poner fin, pero también los trabajos de la metamemoria, es decir, cómo se recuerda, por qué se recuerda y sobre todo para qué se recuerda. Todo esto fue necesario, todo esto supone este tipo de órgano de la Universidad Nacional, pero me atrevo a decir que hay que reforzar algo de la memoria, algo que ha sido en algún caso denostado o presentado como un vaso medio lleno: la elección directa de las autoridades aquí presentes. Esto no es, señores, un vaso medio lleno; esto es un vaso desbordado y hay que señalarlo. (Aplausos). La elección directa

ha sido un logro incuestionable, un dato positivo, no lo miro de manera ingenua. La democracia es siempre -y esto ha sido un gesto democrático- un punto de partida, no un punto de llegada. Nada acaba con que nosotros, las autoridades, tengamos hoy legitimidad de origen; la legitimidad de origen se refuerza con la legitimidad de ejercicio, y esto nos obliga a no sólo anclarnos al pasado, conservar la memoria, pero mirar hacia el futuro.

El artículo segundo de la convocatoria a Asamblea que voy a leer en este momento significa una tarea de futuro, porque lo cierto es que los que estamos hoy aquí tenemos que cumplir no solamente con una de las funciones de la política universitaria, que es la lucha a través de la palabra, el “agón”, sino lo demás que también es política universitaria, su faz arquitectural, su hacer. Esta es nuestra responsabilidad institucional, política y también económica con el pueblo que nos sostiene. Miremos entonces hacia adelante con todo el peso de la memoria y el pasado pero asumamos lo que hemos hecho figurar también por consenso, también por acuerdos en el artículo 2° de la convocatoria a Asamblea y se los leo para que lo recordemos juntos: “Crear una comisión ad hoc del Consejo Superior abocada a tratar aspectos centrales de la democratización universitaria y de la actualización del Estatuto para ser debatidos en una futura Asamblea universitaria a ser convocada durante el segundo semestre del año 2023”.

Esa comisión ha quedado conformada y en pocos días comenzará su ejercicio. Este fue un compromiso y fue una de las razones por las cuales llegamos a un consenso, compromiso de profundizar la democracia a través de una comisión que sirviera de enlace entre el Consejo Superior y los consejos directivos de cada una de las facultades porque, claro que sí, la Asamblea de hoy se refiere a un punto determinado, se dijo un punto sin historia. Creo que no, la democracia directa supone repensar la Universidad, habrá nuevos institutos que tendremos que incorporar o reformar los ya existentes, es decir, no es un punto sin historia el de hoy, es un punto para el futuro. Pero esta comisión -y vuelvo al punto- habrá de ligar el trabajo del Consejo Superior con los respectivos consejos directivos para darle densidad política a una nueva Asamblea, y densidad política supone considerar mucho de lo que hoy los jóvenes que me han precedido han presentado de manera propositiva cuestiones que nos conciernen, cuestiones que nos exceden, pero que deben ser oídas. Esta comisión que proponemos es el lugar, es el foro para recibir toda esta voluntad de democratización hoy expresada por la comunidad universitaria.

Apruebo, adhiero, manifiesto mi adhesión positiva a la moción que fue leída en primer lugar por el decano Recabarren. Gracias. (Aplausos).

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

No habiendo más oradores, corresponde proceder a la votación de la moción presentada en primer término por el decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, referida a la propuesta que hizo el Consejo Superior a esta Asamblea, que incluye la modificación a ambos artículos más las cláusulas transitorias. Se podría proyectar nuevamente, si se quiere, la Resolución 312 del Consejo Superior, que es la que contiene esta propuesta.

El personal de Secretaría General va a distribuir, de acuerdo al procedimiento que ya ha quedado habilitado en Asambleas anteriores, planillas por facultades donde están consignados los nombres de todas las personas que integran los consejos directivos y

las decanas y decanos respectivos, que son los que acreditan las identidades de las personas que firman. Los votos son nominales y ahí están las columnas respectivas para los votos afirmativos y negativos, por supuesto, el voto afirmativo significaría acordar con la propuesta la moción formulada, el voto negativo implica rechazarlo. También está la abstención. Así que se procede a la votación.

-Se procede a la votación.

SR. RECTOR BORETTO.- Por favor, tomen su lugar, ya está completada y controlada la votación de la moción. Resultó con el siguiente resultado: 180 votos afirmativos, cinco votos negativos y 89 abstenciones, con lo cual queda aprobada la moción y la reforma de estatutaria. (Aplausos).

Quiero agradecer el comportamiento en la jornada democrática que hemos vuelto a vivir con esta Asamblea universitaria, con todas las expresiones y todas las voces que representan a nuestra querida Universidad Nacional de Córdoba. Como dije, la reforma quedó aprobada. Vamos a continuar, por supuesto, cumpliendo con el mandato dispuesto por esa resolución del Consejo Superior, es decir, llevar adelante el proceso de discusión que marca el artículo 2 del proceso de convocatoria.

Esta reforma que acabamos de aprobar en esta Honorable Asamblea va a ser girada al Ministerio de Educación para continuar el trámite.

Habiéndose agotado el tratamiento del tema por el cual ha sido convocada esta Asamblea, la damos por levantada.

Muchas gracias.

-Es la hora 17 y 26. -----